ESTE DIARIO SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

PORTE PAGO

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 " | Número del dia . . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batellière 18.

Montevideo—Juéves 14 de Marzo de 1901

Año XXXVIII—Núm. 10,899

Almanaque

Hoy juéves 14—Santas Matilde, reina, y Florentina, virgen.
Van 73 dias transcurridos, faltando 292 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 51 m. y se pone á las 6 h. y 9 m.
Cuarto menguante (2.o dia).

EL SIGLO

La propaganda en campaña

En la capital está hecha ya, entre los elementos conservadores, la opinion en favor del acuerdo electoral. Es preciso ahora divulgar la idea en campaña y hacer que todo el país se vaya penetrando de la necesidad de esa solucion salvadora si queremos afianzar de una vez la paz pública y consolidar los progresos institucionales adquiridos.

La tarea de iniciar una propaganda activa en el interior de la República debe ser uno de los primeros y más eficaces cometidos del Comité Ejecutivo recientemente nombrado y para ese fin habría diversos medios prácticos para ir formando en poco tiempo una atmósfera propicia á la idea del acuerdo antes que las prédicas exclusivistas vayan ganando terreno y conquistan de adeptos.

En primer lugar la prensa departamental debe apoyar las iniciativas que aquí se adopten con toda la energía posible, pues el periódico local interpreta directamente las opiniones y los intereses de la campaña, en sus respectivos departamentos, ejerciendo en ellos una influencia poderosa y á veces decisiva. Existen ya muchos diarios y periódicos que se han pronunciado abiertamente en pró de los propósitos acuerdistas y este ejemplo debiera ser imitado por todos aquellos órganos de opinion que estuvieran en el mismo órden de ideas; pero, sin desfallecimientos ni dobleces de ningun género sino abiertamente, como deben proclamarse todas las tendencias que encarnen las más vivas aspiraciones nacionales y que representen las supremas aspiraciones del patriotismo.

Hay tambien conveniencia en ir constituyendo comisiones departamentales acuerdistas y los diarios que levantan esa bandera simpática de concordia y de paz podrian tomar la iniciativa y ponerse á trabajar resueltamente en tal sentido. No deben perder tiempo, sin embargo los órganos departamentales á que hacemos referencia. Nada cunde con mayor velocidad que el error político sobre todo cuando se estimulan, para propagarlo, las pasiones patrióticas ó las acciones partidistas. Y esto puede suceder rápidamente en campaña si á la propaganda en contra del acuerdo no se opone una propaganda tranquila; pero perseverante pues es más sencillo obtener un acólito anti-acuerdista entre el elemento de nuestros campos explotando seudas ideas de libertad, que demostrar las conveniencias de un acuerdo amplio fundando las demostraciones en razonamientos de previsora prudencia y de moderacion política.

Desgraciadamente en el espíritu general de nuestro pueblo, todavía inculto, habituado á oir hablar desde su infancia de los episodios tradicionales y de las contiendas atávicas de partido, pueden mucho mas una divisa roja ó una divisa blanca, para marcar rumbos políticos, que la imagen de la paz garantiendo bajo su éjida protectora el desarrollo de todas las energías productoras del país y asegurando ampliamente en el porvenir, el derecho de todos los orientales á la vez que la grandeza y la felicidad de la patria.

En este sentido la organizacion de conferencias públicas en favor del acuerdo seria de resultados halagüeños en los departamentos é indicamos desde estas columnas la oportunidad de que ellas empiecen á llevarse á cabo concurriendo así, cada cual en su esfera, á la obra que debe abrir un paréntesis saludable de algunos años, por lo menos, á las inquietudes políticas en que vivimos y que hará despertar, entre tanto, las grandes energías económicas que el país ha ido acumulando despues de la liquidacion de la última crisis y que solo esperan para manifestarse la desaparicion de todas las incertidumbres y de todas las calamidades con que nos amenazaría la actitud intransigente y violenta de los partidos á fines de año.

El desacuerdo decretado por la Convencion de Florida fué debido á la falta de propaganda activa, en favor del acuerdo, en los departamentos que eligieron sus delegados bajo la influencia de una tendencia extrema que si bien tuvo consigo la mayoría numérica en aquella asamblea, estuvo muy lejos de tener consigo las opiniones mas generales del país.

Vemos demasiado que las circunstancias han cambiado ahora. Las elecciones generales de fin de año difieren en gravedad é importancia á las elecciones parciales de Noviembre último. En aquéllas los dos partidos apenas si se iban á disputar un par de bancas más ó menos en el Senado. Pudo muy bien decirse, como se dijo entónces, que no seria de malos resultados un ensayo de lucha electoral y bajo ese punto de vista la responsabilidad de los que optaron por romper la política del acuerdo podría considerarse en parte atenuada. Pero la renovacion de la Cámara á fin de año y la complementaria eleccion senatorial de 1902, época en que cesan en sus cargos seis senadores colorados, es ya cosa más grave y sería jugar con fuego exponernos á las resultancias de una contienda electoral decisiva en que se pondría en disputa el predominio exclusivo de uno ú otro de los dos partidos tradicionales. Es natural, en consecuencia que, de todos modos, los delegados á las convenciones partidarias mediten esta vez un poco mas su actitud sin dejarse llevar por sentimientos exclusivamente partidistas ni dominar por criterios irreflexivos. Es la suerte del país la que está de por medio y nadie, por despreocupado que fuera, iría á una asamblea partidaria celebrada para decidir sobre el mantenimiento de la paz ó el estallido de la guerra sin haber valorado antes sesudamente el peso [illegible]

Notas de Fénix

[illegible]

mente entre la familia de los presidarios; entre los cuales veo al niño que tentó de incendiar los talleres del Patronato de la Infancia, y cuya condena será vencida al llegar á la penitenciaría de Ushuaia.

Su rostro es poco simpático, y su carácter y el conjunto denota torpeza y desprecio.

Una nota simpática, quizá la más hermosa de este viaje, lanza destellos de luz sobre aquellas almas negras.

El sargento Valbuena, condenado á presidio por homicidio de otro sargento, va tambien á purgar su condena en la isla de las tempestades.

Al embarcarse en Buenos Aires, le habia precedido á bordo, su amante; una chinita de mirada tierna y melancólica. Temiendo ésta de que se le impidiera continuar el viaje, se habia escondido; pero fué descubierta.

Tanto rogó al comandante del *Guardia Nacional*, Ezequiel Guttero, una simpática figura de marino y de gentil hombre, que le permitiera compartir la desventura de su amante, que obtuvo de él la promesa de que la recomendaria al jefe del presidio de Puerto Cook, á fin de que este idilio, más potente y victorioso que el delito y la desgracia, no sea truncado por un árido y cruel procedimiento administrativo.

Y despues la pluma pesimista declame contra el romanticismo! Yo pienso que de este romance pasional, ni antipático ni triste, en que actúa una mujer que aunque no es bella, es tan enamorada y abnegada, podrá nacer prole digna, como en los antiguos deportados á Australia; saldrá de esta pareja exuberante de salvaje energía, la estirpe más apta para dominar la indómita violencia de la naturaleza austral.

En tanto esta pobre y oscura heroina criolla ha rehabilitado á Manon, ante la majestad de los mares antárticos, reivindicando el sacrificio de Des Grieux, en homenaje al feminismo eternamente suave y consolador.»

Es en balde buscar la perfeccion. El hombre, es débil y las tentaciones del dinero no respetan estado personal ni votos de pobreza. Dígalo sino lo que acaba de pasar en Corrientes, segun el siguiente relato telegráfico:

«Hace pocos dias el guardian del convento de La Merced, fray Ignacio Martí, fué víctima de un robo de $ 8000 de los fondos que administraba, destinados á la construccion del templo.

«La policía y el juez del crimen siguen las investigaciones para descubrir al autor del robo y esta noche el juez Dr. Elseo Castellano ordenó la prision del fraile Simeon Bertiéioli director de *La Merced* y que pertenece á la congregacion religiosa del mismo convento, por recaer sobre él sospechas de ser el autor del delito.

«Bertiéioli ha sido incomunicado y mañana se proseguirán las indagaciones sobre el hecho.»

Si judicialmente se llega á la conclusion de que fray Bertiéioli es culpable, habrá que convenir en que nuestro *honorable* colega en el periodismo no predicaba con el ejemplo el sétimo mandamiento.

Fénix.

Por la paz por la union por la patria

La Comision Directiva del Club Constitucional invita á sus consocios, á sus correligionarios y al público para la conferencia que, con el título de este aviso, se dará el sábado 16 del corriente, á las 8 y 1|2 de la noche, en el salon de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, Arapey, 228 entre Canelones y Maldonado. El señor José G. del Busto leerá un canto que ha escrito acerca de nuestras discordias civiles y disertará sobre la actualidad política del país y la necesidad absoluta del acuerdo entre los partidos.

El Secretario.

EN LOS MINISTERIOS

Defraudacion en la Aduana

Con el fin de no malograr el éxito de ciertas medidas adoptadas por la Direccion General de Aduanas, nos limitamos á adelantar en nuestro número de ayer solo una concisa noticia acerca de la defraudacion descubierta en aquella dependencia del Estado.

Ahora, una vez desaparecidos los motivos que imponian esa discreta reserva, completamos el dato aludido con la amplia informacion que va enseguida:

El sábado último el primer contador de la Aduana, señor Conrado Nin Rico, se apersonó al director, señor Enrique Gradin, manifestándole que conceptuaba prudente proceder á una revisacion de la contabilidad relativa al cobro de las patentes adicional s de 1 y 3 ojo sobre la exportacion é importacion respectivamente, porque, aunque nada podia afirmar de un modo concreto, tenia la sospecha de que se cometiese por ese lado alguna irregularidad.

En el acto, el señor Gradin reconoció muy conveniente tal medida y dispuso que la revisacion se practicara sin la menor demora, en forma muy prolija y minuciosa y abarcando toda la contabilidad relativa á ambas patentes desde su creacion, es decir desde Enero de 1900 hasta la fecha.

La indagacion de la referencia, empezada el mismo sábado, continuó el domingo siguiente, á la presencia del director de Aduana que, para el efecto, concurrió temprano á la oficina no obstante el dia festivo,—siendo efectuada por el susodicho 1er. contador, por el segundo, señor Justino Fernandez, y por algunos empleados subalternos.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea clara de esa revisacion, es indispensable decirles en que forma se halla organizada, por el propio señor Gradin y desde la creacion de la patente adicional primitiva de 2 y 1|2 ojo, la contabilidad relativa al cobro de las patentes [illegible]

Hospital de Niños

[illegible]

[illegible]

Comision del Hospital Pereyra Rossell [illegible]

Seccion de Arquitectura y Dibujo

[illegible]

Aguas corrientes en Paysandú

[illegible]

Balsas en la República

[illegible]

Incineracion de títulos

[illegible]

Asociacion Rural de Río Negro

[illegible]

Impuesto de herencias

[illegible]

DE EMILE ZOLA

[illegible]

EMILE ZOLA.

[illegible]

Congreso C. Latino-Americano

La fiesta de las flores

[illegible]

Saavedra, Agustín Castro, Horacio Piñeyrúa, Caravia, Alberto Guani, Teófilo Sanchez, Bartolomé Flores, Julio M. Sosa, Pedro P. Requena, Ramon J. Benzano, Florencio Otero Mendoza, Eduardo Requena, Alfredo Rovira Urioste, Gabriel Real de Azúa, Enrique Lerena Joanicó, Duncan Guerra Stewart, Aurelio Baena, Eduardo Gomez Cibils, Cárlos A. Castellanos, José L. Martinelli, Rufino Dominguez hijo, Eduardo Vazquez hijo, Amaro Carve Urioste, Mario de Acevedo, Alfredo Scaglia, Jorge Wilson, Cárlos Zaballa Zorrilla, Julio Castells, Eduardo Blanco Acevedo, Ricardo M. Flores, Tácito Herrera, Cárlos Biraben Muñoz, Julio Piñeyro Pereyra, Elbio Estrada, Bernardino Pons, Cárlos Olivera Wells, Juan C. Vidiella, Ernesto Felippone, Fernando Otero Mendoza, Salvador Tajes (hijo), Ubaldo R. Guerra, Luis J. García, Leon Flores, Antonio Serratosa, Domingo Veracierto, Joaquin Secco Illa, Juan V. Algorta, Guillermo Lafone Gomez, Adolfo Perez Olave, Segundo Flores (hijo), Augusto Hofmann, Mario A. Victorica, Luis Payssée, Guillermo Young, Enrique Gomez Folle, Juan R. Gomez, German Thode, Julio Ayala, R. Montero Bustamante, Ramon García Morales, Arturo Cardoso Carvalho, H. Gimenez de Aréchaga, Alberto Nin Frias, Juan C. Buela, Oscar Zorrilla, Pablo Zás, Diego Brown, Luis Piera (hijo), A. Acosta y Lara (hijo), Jaime Estrázulas, José Evia (hijo), Ezequiel Garzon, Antonio N. Giudice, Francisco Estrázulas Folle, Rafael A. Palomeque, Francisco Casaravilla, Plácido Abad, Félix Polleri, Oscar Defteminis, Ulises V. Sagastume, Juan C. Islas, Alberto Parodi, Rafael Fosalba, Eduardo de las Muñecas, Juan Buela (hijo), Enrique Crosa, Pedro Manini Rios, Cárlos Perez Montero, Eduardo Ferreria, Julian Quintana, José M. Comas, Ulises Favaro, Vicente Carrera, Alberto Pareja Areta, Rosendo Otero, Guillermo Denis, Federico Real de Azúa, Luciano Martinez, Justo Asiain, Cárlos Butler, Alfredo Nin y Nin, Juan R. Victorica, Juan L. Risso, Cárlos Carve, Angel Casalla (hijo), Agustin Castro Caravia, Juan Francisco Lacoste, Guzman Papini y Zás, Ernesto Lagomarsino, Arturo Pozzilli, Fernando Herrera, José Puig y Maciel, Platon Arredondo, Cárlos Perez Montero, Cesar M. Fontan, Julian E. Miranda, Leon Santos, Fausto Ballefin, Santiago Sayago, Oscar Santos, Cárlos Garçao, Julio Scoffet, Cárlos Perez Gomar, Leon Perez Gomez, Bernardo Rospide, Pablo Lamella, Luis A. de Herrera, Pedro Ballefin, Victor Serrato, Esteban Escavini, Jaime Nadal, Arturo S. Miranda, Cesar N. Cornú, Cárlos S. Pratt, José Delucchi, Adolfo Basañes Avalos, Andrés Herrera, Cárlos Fortezo, Cárlos Anavitarte, Felix Pais, Oscar Reig, Tomás G. Ortiz, Victor Marlac, Bartolomé Flores, Orosimbo Bacigalúz (hijo), Hector de Castro, Nicasio del Castillo, Emilio Paysé.—Montevideo, Marzo 13 de 1901.—*José G. Requena García.—Claudio Wichman.*

Nuevas adhesiones

Anoche no se reunió, apesar de estar citado para ello el Comité Ejecutivo del Congreso C. Latino-Americano.

Se dió sin embargo noticia por secretaria de las nuevas adhesiones recibidas, que son importantes y contribuirán al brillo de aquel acto.

—Don Pedro Riviere oficial 1.o del ministerio de Guerra ha sido comisionado telegráficamente por el Presidente del Instituto Histórico de Bahía (Brasil) para representar á la Corporacion en el Congreso Latino Americano de Montevideo.

Ciencias sociales y políticas

CONGRESO CIENTÍFICO LATINO AMERICANO

La Comision encargada de la organizacion de las secciones: Ciencias Antropológicas, Sociales y Políticas invita para la reunion que tendrá lugar en el Ateneo el dia 15 del corriente á las 8 y 1|2 p. m., á todas las personas que se han inscripto y á las que deseen formar parte de los grupos de Ciencias Antropológicas, Sociales y Políticas con el objeto de organizar las secciones correspondientes y dar cuenta de los asuntos entrados.

Se invita además, especialmente á los señores profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y á los señores abogados á quienes se ha pasado la correspondiente circular para la adhesion.—*Los secretarios.*

Asistencia de ministros argentinos

Segun informes que se trasmiten de la vecina capital es cosa decidida la asistencia á las sesiones del Congreso C. Latino-Americano de los señores doctores Amancio Alcorta y Emilio Civit ministros respectivamente de Relaciones Exteriores y de Obras Públicas de la Argentina.

La presencia de ambos personajes contribuirá indudablemente á dar mayor importancia al Congreso.

Los puertos del Brasil

LIMPIOS DE PESTE BUBONICA

FIEBRE AMARILLA EN RIO

El Consejo N. de Higiene ha dictado las siguientes ordenanzas ya anunciadas:

Ordenanza núm. 75.—Montevideo, Marzo 14 de 1901.—El Consejo Nacional de Higiene en vista de los informes oficiales recibidos, comprobando la extincion de la peste bubónica en Rio de Janeiro, debidamente autorizado resuelve:

Artículo 1. Declaránse limpios de peste bubónica los puertos de Rio de Janeiro y de Santos clasificados de infectado y sospechoso respectivamente, por la ordenanza núm. 64 de fecha 25 de Septiembre de 1900.

Art. 2.o Publíquese para conocimiento general.—*E. Fernandez Espiro*, presidente.—*Antonio Haran*, secretario.

Consejo Nacional de Higiene.—Ordenanza N.o 76.—Montevideo, Marzo 14 de 1901.—El Consejo Nacional de Higiene, teniendo en cuenta las informaciones oficiales sobre el desarrollo de la fiebre amarilla en la ciudad de Rio Janeiro, debidamente autorizado resuelve:

Artículo 1.o Someter á 48 horas de observacion sanitaria los buques que lleguen desde la presente fecha.

Art. 2.o Publíquese para conocimiento general.—*E. Fernandez Espiro*, presidente.—*Antonio Haran*, secretario.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Condena de Agustin Giallorenzi—Primero: que está probado que el dia 3 de Noviembre de 1899, siendo la 1 p. m. la artista Emma Montti concurrió al domicilio del prevenido Agustin Giallorenzi, el que vivia con su concubina Aurelia Ginochio de Pioda, en la casa calle Yaró número 74 de esta ciudad, con el objeto de solicitar el concurso de Aurelia, para que tomase parte en una representacion de Boccaccio, que debia darse en el teatro Stella d'Italia.

Segundo: que está probado que pocos momentos despues de haberse retirado la Montti, Aurelia vino de la cocina con unos platos que habia lavado y un cuchillo de mesa con punta y filo.

Tercero: que está probado que breves instantes despues, el procesado, con ese mismo cuchillo, infirió á Aurelia Ginocchio, cuatro heridas, dos leves, una grave y otra mortal por necesidad, dos de cuyas puñaladas fueron dadas por la espalda segun el respectivo informe médico-legal.

Cuarto: que recibidas las heridas la Ginocchio huyó, pidiendo auxilio á la vecina Victoria Carrara, quien salió á su encuentro recibiéndola en los brazos donde falleció de inmediato.

Quinto: que no está probado que durante el desarrollo del suceso hubiera habido lucha ni discusion, entre el prevenido y Aurelia.

Sesto y último: Que está probado que con anterioridad Giallorenzi, habia proferido amenazas contra Aurelia Ginocchio y hasta una noche la habia acometido con una navaja.

Y lo firman por ante mí de que doy fé.—*Bastos* discorde—*Lacassagne—Baena—Rios Silva—Verges—Andrés R. Chipito*, escribano público.

Montevideo, Marzo 13 de 1901.—Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Agustin Giallorenzi, por la muerte de Aurelia Gianocchio.

Atento á las resultancias del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: que dándose por probado en las proposiciones 3.a y 5.a del veredicto, que el procesado dió muerte á Aurelia Ginocchio infiriéndola cuatro heridas de cuchillo, dos por la espalda, sin que conste hubiera habido discusion ó lucha entre ellos, procede aplicarse á Giallorenzi la pena establecida en el artículo 319 del Código Penal;

Considerando: en efecto, que el acto de herir con cuchillo á una mujer desarmada, sin discusion previa, sin lucha ó posibilidad de defensa, que es la manera como segun el veredicto, se produjo el suceso, importa indudablemente la alevosía, desde que se entiende por tal, de acuerdo con el inciso 17 del artículo 19 del Código Penal, el hecho de cometer el delito á traicion ó sobre seguro;

Considerando: Que dado lo expuesto, el homicidio perpetrado por Giallorenzi, se encuentra en el caso previsto por el inciso 2.o del citado artículo 319, que castiga con veinticuatro á veintiseis años de Penitenciaria al que da muerte á alguna persona con premeditacion ó alevosía.

Considerando: que no habiendo reconocido el jurado una sola circunstancia atenuante á favor del reo, el juzgado debe fijar (art. 59) la pena que á su juicio corresponda entre el mínimo y máximo indicados en el anterior considerando, y como de la última proposicion del veredicto resulta que Giallorenzi con anterioridad habia proferido amenazas contra su víctima y hasta una noche la habia acometido con una navaja, es forzoso que le imponga el máximo, que es precisamente la pena que ha solicitado el señor Fiscal del Crimen en su acusacion de f. 188 vta.;

Considerando que con arreglo á lo que prescriben los artículos 119 y 317 del Código de I. Criminal, el Juez de derecho, cualquiera que sea su opinion personal como jurado, está en el deber de dictar su sentencia aplicando las disposiciones de las leyes á los hechos tales como han sido declarados en el veredicto; y

Considerando, por último, lo que determinan los artículos 36, 57 y 91 del Código Penal,

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando fallo; condenando al prevenido Agustin Giallorenzi á la pena de veintiseis años de penitenciaria con cinco meses de reclusion celular individual y continua, debiendo computársele en la proporcion indicada por la 2.a parte del art. 37 del Código Penal el tiempo de prision que lleva sufrido é imponiéndosele el pago de las prestaciones que menciona el artículo 35 del mismo Código.—Publíquese.—*Julio Bastos.*

En libertad—Veredicto y sentencia en la causa de Dutra, Pintos y Gutierrez Paez.

Primero: que está probado que el 27 de Abril de 1900, en el Cármen, departamento de Treinta y Tres el prevenido Eulogio C. Dutra, salió á recorrer el campo y á examinar una portera, cuando se encontró con Alberto Gutierrez Paez que salia del campo de Dutra despues de haber dado agua al caballo en una cañada del mismo.

Segundo: Que está probado que con anterioridad habian tenido disputas Alberto Gutierrez Paez y su hermano Cárlos Pintos con el procesado Dutra, por invasiones que efectuaban en el campo que el último ocupaba en arrendamiento, hasta el punto de que Dutra habia tenido que dar cuenta á la autoridad, al encontrarse el dia del suceso Gutierrez y Dutra, se reanudaron las disputas y se repitieron los insultos.

Tercero: Que está probado que Gutierrez desenvainó un facon y acometió á Dutra quien con el revólver que sacó, contuvo á su agresor apuntándole.

Cuarto: Que está probado que en esta situacion, salió Cárlos Pintos de su casa y se dirigió hácia donde estaban Gutierrez Paez y Dutra.

Quinto: Que está probado que al ver el prevenido que se aproximaba su otro adversario y que Gutierrez Paez volvia á acometerle con el facon, le hizo un disparo con su revólver que no dió en el blanco.

Sexto: Que está probado que como volviera á agredirlo Gutierrez Paez con el arma que esgrimia, Dutra le hizo un segundo disparo que le produjo una herida grave que tardó mas de veinte dias en curar y que puso en peligro la vida de Gutierrez Paez.

Séptimo y último: Que está probado que Eulogio C. Dutra ha observado buena conducta y se presentó espontaneamente á la policía.

Y lo firman por ante mí de que doy fé.—*Bastos.—Narot.—Rodó.—Coronado.—Torres.—Andrés R. Chipito*, escribano público.

Montevideo, Marzo 13 de 1901.—Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Eulogio C. Dutra, Cárlos Pintos y Alberto Gutierrez Paez por pelea y heridas.

Atento las resultancias del precedente veredicto del jurado; y

Considerando: que la manera como ocurrieron los hechos, segun se establece en las proposiciones 3.a, 5.a y 6.a del veredicto demuestran que al herir Eulogio C. Dutra á Alberto Gutierrez Paez lo hizo en defensa de su persona, desde que fué acometido ilegítimamente por Gutierrez, hubo necesidad racional de hacer uso del revólver para rechazar la agresion que se verificaba á mano armada y no consta haya existido provocacion alguna de parte del encausado.

Considerando: que en consecuencia Dutra está exento de responsabilidad penal con arreglo á lo dispuesto por el inciso 4.o del artículo 17 del Código Penal;

Considerando: en cuanto á los otros prevenidos que no habiendo deducido contra él acusacion alguna el señor fiscal del Crimen es deber del Juzgado decretar su absolucion art. 191 del Código de I. Criminal.

Considerando por último lo que preceptúan los artículos 119 y 317 de dicho Código.

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo:

Absolviendo de culpa y pena á los prevenidos Eulogio C. Dutra, Cárlos Pintos y Alberto Gutierrez Paez, pero declarando que ha habido mérito suficiente para su prision y enjuiciamiento.

Repútese definitiva la libertad provisional de que goza y cancélese la fianza de fs. 28, 71 vta. y 82 y si esta sentencia no fuese apelada, cúmplase y elévese la causa con oficio en consulta al Superior Tribunal de turno.—Publíquese.—*Julio Bastos.*

Dos absoluciones—En el Tribunal de Apelaciones de primer turno se vió ayer tarde en juicio público y en segunda instancia la vista de la causa seguida de oficio á Victor Gonzalez por imputacion de la muerte de Ciriaco Diaz.

De acuerdo con el veredicto dictado por el jurado, el Tribunal confirmó la sentencia del juez letrado del Crimen de primer turno, que absuelve al procesado de culpa y pena, declarando que hubo mérito para su prision y enjuiciamiento.

—Tambien se vió ayer en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de segundo turno la causa seguida á Juan Alcántara, por imputacion de homicidio en la persona de Martiniano A. Osorio.

El Tribunal, de conformidad en un todo con el veredicto del jurado, confirmó la sentencia de segunda instancia que absuelve al procesado de culpa y pena, declarando que hubo mérito para su prision y enjuiciamiento.

Juicios públicos—En la audiencia del dia de hoy á las 9 a. m. se verá en juicio público en el Juzgado del Crimen de primer turno la causa seguida á Raimundo Barreto por muerte de Dorotea Gutierrez.

Componen el jurado como titulares los señores Francisco C. Alvariza, Alberto Zorrilla, Alberto Pernin y Cárlos Hiel y Toribio, y como suplentes los señores Rodolfo Penino, Francisco Puig y Seré, Francisco Daniel Fleury y Juan Terra.

—Ante el mismo Juzgado y á las 2 p. m. se verá en juicio público la causa seguida á Rogelio Otero por heridas inferidas á Josefa Martinez.

Componen el jurado como titulares los señores Francisco Puig y Seré, Manuel Sosa Ponce, Pedro San-seré y Alberto Pernin y como suplentes los señores Juan Abella y Jourdan, Pedro C. Bocage, José M.a Muñoz hijo y Enrique Senen Arteaga.

INFORMACIONES POLITICAS

Por el acuerdo electoral

Se reunió ayer en la imprenta de EL SIGLO el comité ejecutivo del acuerdo electoral con asistencia de los señores Domingo Aramburú, Gonzalo Ramirez, Pedro E. Carve, Justino Ximenez de Aréchaga, Alberto Palomeque, Martin Berinduague y Eduardo Acevedo. Faltaron el señor general Nicomedes Castro, por encontrarse enfermo habiendo manifestado su adhesion á las resoluciones que se adoptasen y el señor Rufino T. Dominguez, que tambien se encuentra enfermo en cama.

Quedaron repartidos los cargos en la siguiente forma:

Presidente, doctor Domingo Aramburú; vices, el doctor Justino Ximenez de Aréchaga y el señor Pedro E. Carve; y secretarios los señores Alberto Palomeque y Eduardo Acevedo.

Fué materia de un largo cambio de ideas el plan que debia seguirse para propender al acuerdo electoral de los partidos, habiéndose adoptado algunas resoluciones que se mantendrán reservadas hasta despues de concluido el estudio y de fijado el rumbo definitivo de los trabajos.

A los señores general Castro y Dominguez, se les pasará cópia de las referidas resoluciones á fin de que las estudien á su turno para la próxima sesion.

La conferencia del señor Busto

No podrá efectuarse como se habia pensado en un teatro la conferencia del señor José G. Busto que anunciamos hace dias.

Los propietarios y empresarios de Solis y Cibils se han negado á facilitar esos teatros fundándose unos en disposiciones de estatutos, otros en condiciones de contrato y todos en que si se ceden hoy los teatros para la conferencia sobre el acuerdo no se podrán negar en adelante para cualquier otro objeto político.

Los contratistas del Politeama se han negado á facilitar el teatro tambien por razones de contrato social. Con San Felipe no puede contarse, pues se dán funciones en este coliseo todas las noches y los dias de fiesta por la tarde además.

Por todas estas razones la conferencia se dará en el salon de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos el sábado próximo, de noche, según reza el aviso correspondiente.

Fomento del tesoro nacionalista

Ayer celebró sesion bajo la presidencia del doctor José Romeu, la comision central de hacienda nacionalista, actuando como secretario ad hoc el señor Francisco Caravia.

Se dió cuenta de los asuntos entrados entre los cuales figuraban las notas de aceptacion de los cargos de presidentes honorarios del comité de conferencias en favor del tesoro, recibidas de los señores Agustin de Vedia, Aparicio Saravia, Eustaquio Tomé y Enrique Anaya.

El señor Antonio Borrás dió cuenta de la mision que en favor del fomento del tesoro le fué confiada en los departamentos de Cerro Largo y Treinta y Tres.

Manifestó que en Melo, de acuerdo con el señor Aparicio Saravia habia constituido una comision de ciudadanos afiliados al partido con el cometido de hacer trabajos para el aumento del tesoro.

En Treinta y Tres entregó á la Comision Departamental los bonos que habia llevado, recibiendo de esa corporacion las seguridades mas completas de que realizaria la colocacion de todos.

Fueron aprobados los procederes del señor Borrás y la Comision pasó á ocuparse de la órden del dia, constituida por un pedido de bonos de 50 pesos hecho por la Comision Departamental del Durazno, la cual informa que ha dado colocacion á los bonos que por valor de seis mil pesos se le habian enviado.

Se acordó remitir de inmediato los bonos pedidos por intermedio de los ciudadanos nacionalistas señores Palermo y Abreo que han venido expresamente en procura de los expresados bonos.

La Comision de Hacienda comisionó á su contador para que se entreviste con los miembros del Directorio para averiguar el espíritu que ha informado á la sancion del art. 6.º del proyecto de contabilidad de que es autor el señor Enrique Anaya y por cuyo proyecto toda la contabilidad relativa al tesoro del partido se ha cometido á la Comision de Hacienda.

Actividad colorada

En el club Francisco Tajes y bajo la presidencia del general Máximo Tajes se reunió ayer un número de miembros de la nueva Comision departamental colorada que no bajaria de 50 personas á fin de cambiar ideas respecto de la constitucion de la mesa de aquella corporacion.

Despues de un breve debate se nombró una comision compuesta de los señores Joaquin C. Travieso, doctor Augusto Turenne, Melitón Gonzalez, Francisco Fernandez y Eduardo Zorrilla, á fin de que en una nueva reunion que se celebrará esta noche propongan la mesa de la Comision y el Comité Ejecutivo, tomando por base para su tarea la necesidad de que tanto en uno como en otra deben estar representados equitativamente las cuatro fracciones de la colectividad, exactamente igual á lo que se hizo cuando se formuló la lista «General Fructuoso Rivera».

SECCION MILITAR

Causa del general Estévan—Ha sido levantada la incomunicacion al general don Ricardo Estévan, y por consiguiente se permitirá que los jueves y domingos reciba en la fortaleza visitas de personas de su familia.

Hoy el juez militar se trasladará á la fortaleza, acompañado del denunciante de los trabajos subversivos del general Estévan, señor Durañona, para que éste preste declaracion en presencia del encausado.

Los aspirantes á ingreso—De los seis aspirantes á ingreso en la Academia General Militar que acaban de obtener los primeros puntos en los recientes exámenes, resulta que tres de ellos, los jóvenes Lockart, Piola y Silva, segun el informe del médico del establecimiento están temporalmente inhabilitados para seguir los estudios. En vista de ésto y para mejor proveer, el ministerio de Guerra y Marina ha dispuesto que una comision formada por el cirujano mayor del ejército, doctor Eduardo Martinez, el médico de la Academia, doctor Giribaldi, y un facultativo que designe cada uno de los aspirantes, proceda á nuevo exámen de éstos é informe si la imposibilidad física temporal puede desaparecer en breve tiempo.

Oficial propuesto—El jefe de la escolta de gobierno se ha dirijido al ministerio respectivo, solicitando los servicios del teniente 1.o Juan Rodriguez Podestá.

Licencia—El doctor Demicheri, médico honorario del regimiento 3.o de caballería, se ha presentado á la superioridad militar solicitando licencia por seis meses para pasar á Europa y proponiendo para reemplazarlo interinamente al doctor Stanle.

Proceso Morel—Ha sido pasado á estudio del ministro del tribunal de apelaciones, teniente coronel Victoriano Varela, el proceso seguido al sargento mayor graduado Delfino Morel, por insubordinacion.

El suceso de Paysandú—En el juzgado militar de segundo turno se recibieron ayer los antecedentes relativos al incidente ocurrido entre el teniente Alberto Gonzalez y el capitan Genaro Gonzalez, ambos de la compañía urbana de Paysandú.

El juez se trasladará en la semana entrante á dicha ciudad con el objeto de instruir el sumario correspondiente.

Revista de comisario—El jefe del Estado Mayor pasará revista de presente á los cuerpos de la guarnicion, mañana 15 á las 8 a. m., acompañado del comisario de guerra don Ignacio Rivas, llevando de interventor al sargento mayor Leon E. Muñoz y de ayudante al teniente coronel Leonardo Arios.

Bandas militares—La banda de música del batallon 2.o de Cazadores tocará esta noche la retreta en la plaza Independencia y la del 5.o de igual arma en la plaza Treinta y Tres.

Solicitudes—La 5.a seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes solicitudes:

—Capitan Pedro di Lorenzo, por cédula de invalido, á informe del coronel Julio Gutierrez.

—Tenientes primeros Angel Livarola y José M. Etchebehere; capitan Baldomero Cruz, sargentos mayores Manuel Pelayo y Eduardo Cruz, teniente 2.o Gerónimo Balbo por abono de haberes, á informe del habilitado.

Un gigante del trabajo

NAPOLEON Y SUS SECRETARIOS

I

Al dia siguiente de la revolucion despues de años enteros de luchas nacionales é intestinas Francia ofrecia el espectáculo de una desorganizacion completa. Ocupada en defender el suelo de la patria contra el invasor extranjero, absorbida por la guerra de los partidos, la convencion tuvo necesidad de atender á lo mas urgente.

Cierto era que habia presentado proyectos de constitucion, pero estos proyectos, completamente abstrusos y concebidos más bien por filósofos que por hombres de estado, eran de aplicacion casi imposible. Los hombres del directorio por su falta de energía y su incapacidad, agravaron aún más la anarquía resultante de varios años de violentas convulsiones. En el ejército como en las finanzas, en la justicia como en la policía interior, por todas partes reinaba la confusion y el desórden.

No se habia sabido sustituir las instituciones destruidas con otras nuevas y viables, y era necesario reconstruir el edificio desde los cimientos á la cúpula.

Para llevar á cabo esa obra de reconstruccion, se precisaba un hombre, hombre que tuviese cerebro capaz para abarcarlo todo á la vez, hábil para concebir el conjunto y minucioso para descender á los detalles, hombre, en fin, de una extension de miras y de una potencia ilimitadas; en una palabra, un gigante del trabajo. Ese fué Napoleon.

«He nacido organizado para el trabajo, repetia con frecuencia, y en mí, para el trabajo no reconozco límites.»

El hecho era que ni su espíritu ni su cuerpo conocían el cansancio. Lo mismo podia permanecer doce horas á caballo, que pasar la noche entera sobre su mesa de trabajo. En él no se sabia qué admirar más, si la notable flexibilidad que le permitia abordar sin transicion las cuestiones más opuestas, ó su poderosa fuerza de atencion y prodigiosa facultad de concentracion.

En cualquier parte en que se encontrara, ya fuera en su gabinete, ya en su carpa la víspera de una batalla, ya en el teatro, no cesaba de trabajar.

Su cerebro se asemejaba á una máquina continuamente bajo una presion formidable.

Miremos los retratos que representan á Bonaparte en los años de su juventud, y veremos que el brillo de los ojos, la delgadez de las facciones y la palidez del rostro, denotan la fiebre que consumia al futuro grande hombre, impaciente por que llegara su hora. En la escuela de Brienne se manifiesta apasionado por las matemáticas y la historia. En la escuela militar de Paris, en las horas que estaba de centinela, combinaba movimientos de ejércitos y trazaba en las paredes planes estratégicos.

Teniente segundo en el regimiento de La Fère, de guarnicion en Valence, le encontramos muy pobre, reducido á su mísero sueldo de 93 libras y cuatro dineros mensuales, encerrándose en su solitario cuarto y pasando las noches trabajando despues de haber llenado sus deberes durante el dia.

Atraido por instinto hacia todo lo que es heroico, lee con entusiasmo los trágicos, Corneille, Racine, Voltaire. Devora los historiadores latinos, Tito Livio, César, Salustio. Hace extractos de los historiadores modernos: compone una historia de Córcega y analiza las obras que tratan del arte militar.

Promovido al grado de general por la revolucion y enviado á Génova, como inspector, es preso á su regreso, bajo la acusacion de sospechoso.

En su prision medita un proyecto de invasion en Italia y arroja sobre el papel los planes de una campaña.

En Paris, hallándose en disponibilidad por haberse negado á ir á ocupar su puesto en la Vendée, desarrolla ese plan y lo presenta en el ministerio de la guerra.

Así se deboraba á sí misma aquella actividad febril, á la que solamente faltaba un campo suficientemente vasto para desarrollarse.

Pasan algunos años y Napoleon encuentra ese vasto escenario que necesitaba y que ahora está constituido por la mitad de Europa.

El imperio francés comprendía ciento treinta departamentos, sin contar con la Iliria y las islas Jónicas.

Añadase á esto la Italia, de que era rey Napoleón, con Eugenio de Beauharnais como virrey, los estados tributarios, la confederacion del Rhin, Westfalia, Holanda, Napoles, España, á la cabeza de los cuales el emperador coloca príncipes aliados ó miembros de su familia, pero que no obran sino bajo su autoridad. Ese inmenso territorio que se extiende desde Hamburgo á Gibraltar, desde la embocadura de Rhin á Sicilia y de la Mancha al Danubio, lo gobierna Napoleón casi por completo, y entiéndase que desciende hasta los detalles más pequeños, que con frecuencia no se sirve de sus ministros sino como de meros ejecutores inteligentes de sus órdenes y que se halla en relacion directa con los comandantes de los cuerpos de ejército, con los jefes de las escuadras, con los directores de las grandes secciones de cada ministerio, con los prefectos y los embajadores á los cuales envia diariamente una voluminosa correspondencia.

Se han publicado 27.000 cartas de Napoleón, y escribió lo menos el doble, ó sean 15 cartas por dia. Era imposible que Napoleón hubiera escrito de su puño y letra esas 27.000 cartas, más teniendo en cuenta que escribia con mucha dificultad y con una letra ilegible, trazada con la vertiginosa rapidez con que las ideas se desarrollaban en su cerebro.

En suma, se olvidaba en cada palabra la mitad de las letras, en cada periodo la mitad de las palabras y no le gustaba nunca leer lo que habia escrito.

Cuando se realizaban las negociaciones de su matrimonio con María Luisa, tuvo necesidad de enviar al emperador de Austria una carta autógrafa y se vió en los mayores apuros para escribirla. Y aún cuando era el primero en notar las faltas ortográficas de los demás, su ortografía era detestable, escribia de una manera caprichosa aún las palabras mas usuales, aumentando así en su correspondencia las dificultades de la lectura.

Era, pues, necesario que Napoleon, se sirviera de secretarios.

¡Imagínese el espantoso trabajo á que estarian sometidos los infelices á quien él asociaba á sus tareas!

Suponiendo á los demás una resistencia igual á la suya, no sospechando que otro pudiera experimentar un cansancio que él no sentia, sometia á sus colaboradores á verdaderos trabajos forzados.

El primero de éstos, por órden de fechas, es Bourrienne, que entró en funciones en 1797 al dia siguiente de haberse firmado los preliminares de la paz de Leoben. Era un antiguo condiscípulo de Bonaparte en Brienne, el único camarada con el que estuvo ligado por lazos de amistad. Era muy inteligente, pero tenia un gran defecto, era muy afecto al dinero y á los negocios de dinero.

«Cuando le dictaba, decia Napoleon en Santa Elena, y tenia que escribir la cifra de uno ó varios millones, todo su rostro se alteraba, sus labios se contraian, un temblor convulsivo le sacudia y más de una vez hube de preguntarle que le pasaba.»

El proceso de los hermanos Coulon, que demostró que Bourrienne se habia comprometido á hacerles conceder una proveeduría importante de forrituras por el ministerio de la guerra, determinó la cesantía del secretario. Entonces entró en funciones el secretario principal de Napoleon, el que fué su colaborador más asiduo y el que perdió su salud por el recargo de trabajo: el baron Meneval.

Este era ya secretario de José Bonaparte cuando el primer cónsul pidió á su hermano que se lo concediera.

En un interesante artículo que le dedica Henry Houssaye en la «Revue des Deux Mondes», se refiere así la primera entrevista de Meneval con el primer cónsul.

«A la hora indicada fué introducido Meneval por Duroc, gobernador de palacio, en el salon de la señora Bonaparte.

Josefina le recibió bondadosamente, le habló del motivo que lo llevaba á las Tullerías, escuchó y combatió las objeciones que él no temió hacerle.

En el momento en que acababa de decirle que el primer cónsul le retendria á comer, entraron Luis y luego Hortensia, y la conversacion se generalizó.

Poco despues de las nueve oyó Meneval unos pasos ligeros en una escalerilla que comunicaba con el salon, y la emocion que sintió dióle á conocer que iba á encontrarse en presencia del primer cónsul.

«La señora de Bonaparte, dice él, me presentó á Napoleon, que se dignó acogerme con una franqueza que disipó el respetuoso temor de que me sentia penetrado. Rápidamente pasó al comedor. Yo seguí á la señora Bonaparte y su hija. En el curso de la comida, que no duró más de veinte minutos, el primer cónsul me dirigió varias veces la palabra, hablándome de mis estudios con una benevolencia y una naturalidad, que me dieron ánimos y me permitieron comprender lo dulce y asequible que es en la intimidad aquel hombre que llevaba impreso en la frente y en la mirada un imponente sello de superioridad.»

De vuelta al salon, Bonaparte se paseó un cuarto de hora conversando con Davout, que mandaba entónces la infantería de la guardia de los cónsules, y de repente desapareció por la misma escalerilla. Meneval, á quien no habia hablado una palabra sobre el objeto de su llamada á las Tullerías, preguntó á la señora Bonaparte si podia retirarse.

Ella le disuadió asegurándole que Napoleon no le habia olvidado y que le haria llamar. Meneval esperó hasta las 11 hora en que entró un sirviente suplicándole que le siguiera.

Dejemos la palabra á Meneval que hace el curioso é interesante relato de su instalacion en el gabinete de Bonaparte, en los siguientes términos:

«Bajamos por una escalera que nos condujo á una puertecita provista de un ventanillo y á la que llamó mi guía. En la disposicion de ánimo en que yo me encontraba, me pareció llegar á un lugar de eterna clausura é involuntariamente levanté los ojos para ver si estaban escritos sobre aquella puerta los memorables versos del Dante. Un ujier que se habia asomado al ventanillo, abrió la puerta y me hizo entrar en un saloncillo débilmente iluminado. Enunciando mi nombre, fuí introducido en otra pieza donde estaba el primer cónsul delante de un escritorio. Un candelabro de tres brazos con un reflector, esparcía en aquel gabinete una claridad dudosa que luchaba con la del fuego que ardia en la chimenea.

Bonaparte estaba vuelto de espaldas, ocupado en la lectura de un papel. Cuando hubo terminado, se volvió hácia mí que me habia quedado parado junto á la puerta. Acerquéme á él. Despues de haberme mirado un instante, me dijo que quería incorporarme á su gabinete y me preguntó si me sentia con fuerzas para llenar la tarea que se me iba á imponer. Respondíle algo confuso, que desconfiaba de mis fuerzas, pero que haría todo lo posible por merecer su confianza. No pareció descontento de mi respuesta, porque acercándose á mí, con aspecto risueño, aunque algo sardónico, me dió un tiron de orejas, muestra de amistad, y me dijo: «Está bien, venga usted mañana á las siete, aquí mismo.»

Meneval conservó sus funciones durante once años hasta 1813. Se quiere saber cuan absorbente era su tarea? Un dia, buscando Napoleon en su gabinete una nota que queria enseñar á uno de sus ministros, encontróse con una carta empezada por Meneval.

«Querida amiga: hace treinta y seis horas que no salgo del gabinete del emperador.» Esta declaracion no conmovió en lo más mínimo á Napoleon. «Vea usted, dijo, todavía tiene tiempo de escribir ternezas á su mujer y aún se queja.»

Ni un solo momento de reposo. En Saint Cloud, en Compiègne, en Rambouillet, en Fontainebleau, en el Gran Trianon, el trabajo siempre era el mismo. Meneval escribia en Saint Cloud:

«Sigue oficio el de soberano. En cuanto á mí, he trabajado ayer con el emperador desde medio dia hasta las dos de la madrugada. Esta mañana empecé á trabajar á las siete y ya son las once. Voy á galopar á caballo por el parque una hora, mientras él come.»

El hecho es que estos excesos de trabajo quebrantaron la salud de Meneval y tuvo que cesar en su empleo. Napoleon habia reconocido debidamente su lealtad, pues como decian los soldados, «el emperador sabía hacer morir á los hombres pero tambien sabia recompensarlos.»

Meneval, como secretario privado tenia una asignacion de 24.000 francos, y además recibia una dotacion anual de 30.000; 50.000 francos como regalo de boda, fué nombrado baron del imperio y oficial de la legion de honor, y además Napoleon en su testamento le hizo un legado de 100.000 francos.

El baron Fain, agregado al gabinete en calidad de archivero, fué el que sucedió á Meneval y mostróse tambien leal y fiel para el emperador, aunque sin lograr hacer olvidar los servicios de Meneval, de Meneval, tan celoso, tan reservado, tan dispuesto siempre, fueran cuales fueran las exigencias del servicio del emperador.

DEL MAR Y DEL RIO

El Eolo—A las 3 30 p. m. comunicó ayer la agencia Christophersen á la capitanía del puerto, que el vapor argentino Eolo suspendia su salida con destino á Buenos Aires para el dia de hoy á la hora de costumbre.

Privilegios de paquete—Los señores Maumus y Dodero se han presentado al Ministerio de Guerra y Marina solicitando privilegios de paquete para el vapor italiano Adelina Corvaja; los señores J. Mudd y Ca. han hecho igual pedido para los vapores británico Bardsey y holandés Zaanland; los señores Wilson Sons para el vapor británico Ethelhilda; la casa W. E. Morton para el vapor de la misma nacionalidad Zampa, y el señor Felix Benausse para el vapor francés Montcenis.

Depósitos indicados—Marzo 13: Vapor español Méjico:—General Artigas Principal.

Vapor francés Cordilleras.—J., Serna y General Artigas núm. 1.

Los pasajeros del «Santos»—Regresaron ayer de la isla de Flores los pasajeros del vapor brasilero «Santos». Entre ellos vinieron el general Marciano de Magalhaes, su Estado Mayor y un piquete de tropa, que seguirán hoy para Matto-Grosso en el vapor «Diamantinos».

Pérdidas de carga—Estando la lancha núm. 409 entregando al vapor francés Colonia una cantidad de bolsas de afrecho, cayeron diez bolsas al agua, perdiéndose totalmente.

—Estando la lancha núm. 410 entregando al mismo vapor una partida de sacos de alpiste, cayeron diez sacos al agua, no pudiendo ser recogidos.

—Estando la lancha núm. 310 entregando al mismo vapor fardos de carne tasajo, por cuenta del señor Rosauro Tabares, cayó un fardo al agua, perdiéndose completamente.

—Estando la lancha núm. 47 recibiendo carga del vapor aleman San Nicolás, se perdieron totalmente los siguientes bultos: B. F. G. un casco ferretería; P. H. C. cuatro sacos azúcar, varias marcas, ocho cajones bacalao.

Además, una lingada de sacos azúcar marca P. H. C. cayó en el corredor de la lancha, perdiendo tres sacos gran parte del contenido.

ARTE Y ARTISTAS

Politeama—Con «El duo de la Africana» debutó anoche la aplaudida tiple Trinidad Perez. Fué un éxito lisonjero para la compañía Juarez, la presentacion de tan buen elemento.

No hay necesidad de decir que Perdiguero y Juarez estuvieron correctos, en cuantas obras representaron, pero el que descolló fué Malquez en «La banda de trompetas». ¡Con qué gracia y que bien estudiado tenia el papel de hipnotizador-maniaco!

Siguiendo la costumbre, se ha resuelto que los viernes sean los dias de moda en la presente temporada.

Mañana será el primero y es de esperar gran concurrencia, pues la empresa nos ha manifestado que el programa será de lo más selecto.

San Felipe—La Castillo, la simpática tiple que en varias temporadas le hemos aplaudido, se nos presentó anoche con más brios que en las temporadas anteriores. Lástima que la obra elegida para el debut [illegible] tan mal representada.

Se puede decir, que la [illegible] quien salvó la obra.

La Celestino en vez de hacer una Felipa madrileña, de esas de mucho arranque y mucha gracia, caracterizó una [illegible] sin carácter. Y esto es poquito. Se suprimió el duo, porque no habia quien lo cantara [illegible] estaba en su noche y Mesa no habló una palabra. Los demás bastante correctos. Para hoy, se anuncia «Gigantes y cabezudos» y vale la pena darse una vueltita por el teatro San Felipe, para oir á la Castillo cantar la romanza del primer cuadro y á Segurita la Jota.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

COLONIA

LLUVIA — ELECCIONES MUNICIPALES

Nueva Palmira, 13—Desde anoche ha llovido copiosamente, con pequeñas interrupciones hasta ahora.

—El domingo próximo se efectuará la eleccion de los miembros que deben formar la Junta E. Administrativa.

Hasta el momento no se nota movimiento político al respecto.

De la Argentina

EL GOBERNADOR LUQUE — GUERRA Á LAS CASAS CLANDESTINAS — FAMILIA ENVENENADA — EL DOCTOR HARPERATH — EL ECOCOMISTA LORINI — LA CARTA ORGÁNICA DE UN BANCO.

Buenos Aires, 13—Esta noche á las 8 1/2 parte el nuevo gobernador de la Pampa Central, doctor Luque.

Le acompañará su secretario doctor Lucas Numa Olmos.

—El Ferro Carril Buenos Aires y Rosario inició la construccion del ramal de La Carlota á Rio Cuarto.

—La policía se prepara á hacer una reñida guerra á las casas clandestinas de sport que pululan aquí y que eluden el pago de las patentes.

—Anuncian de Córdoba que en Dean Funes una familia quedó envenenada por el mate. Dos de sus miembros murieron ya.

—De Córdoba salió para ésa el doctor Harperath, quien va en representacion de la Universidad de San Carlos á tomar parte en el segundo congreso latino americano.

—El economista Lorini visitó esta mañana al presidente de la República, yendo acompañado del ministro Berduc.

Conversó largo rato con el general Roca, haciéndole conocer sus impresiones respecto de la República Argentina y los puntos que tocará en el libro que piensa escribir sobre estas materias.

—A fines de mes regresará á Bolivia el ministro argentino señor Alejandro Guesalaga.

—En la reunion de hoy del Banco de la Nacion Argentina se tomará en cuenta la carta del ministro Berduc, en la que prestigia la reforma de la carta orgánica de ese establecimiento, y esta tarde el presidente del Banco, Mariano Unzué, tendrá una conferencia al respecto con el ministro Berduc.

LOTERÍA OFICIAL FRANCÉS AMIGO DE LOS BOERS—LA ÓPERA CRYSE—EL HOSPITAL PARA TUBERCULOSOS—LA CUESTION DEL PACÍFICO.

...ediciones de hoy publican telegramas de ...town, informando que varios jefes boers celebrarán una conferencia en Standerton ... del presente mes, para resolver las con... para la cesacion de hostilidades.

El generalísimo Botha espera hablar ... general Dewett antes de decidir las cuest... la capitulacion.

Berlin, 13—Comunican de Karikit (t... aleman del sudeste africano) que un ... mento inglés compuesto de 20 hombres ... guidos por fuerzas boers que operaba... Griqualand West tuvo que internarse p... varse en el territorio de la colonia alema...

Las autoridades de la colonia proced... desarme de los soldados ingleses, dej... despues en libertad.

Italia

Interpelaciones en la Cámara

Roma, 13—En contestacion á la interp... del hon. Gustavo Chiesi, sobre la expe... China, el ministro de la Guerra, general ... di San Martino, niega terminantemen... haya habido deficiencias en el amunicion... to y vestuario de las tropas.

El diputado Chiesi se declara satisfecho ... de palabras de elogio por el comportami... las tropas, que merecieron de los jefes ... las más lisongeras alabanzas.

El ministro de correos y telegrafos, ... limberti, contesta á De Andreis y Tura... ya tomó las medidas necesarias para ev... incidentes habidos en la red telefónica de...

El hon. Giolitti, ministro del interior, ... tando á Denava, anuncia que ha removido ... fecto de Reggio Calabria, por su impoten... te las correrías de Musolino.

El crimen de Génova

Génova, 13—El matador de la joven Cla... vieri, no ha sido aún capturado por la poli...

El capitan de marina Greco, que fué ap... dido á raiz del crimen, pasaba por ahí e... momentos y los agentes lo confundieron ... verdadero criminal, que por esa circuns... pudo fugar.

Comprobado el error, el preso fué pu... libertad pocos momentos despues.

Segun los datos recogidos hasta ahora, ... micida es un obrero llamado Pedro Gasca... policía ha iniciado activas pesquisas pa... con su paradero.

La lluvia de sangre

Roma, 13—Telegrafian de varias ciudad... Toscana, de Venecia y del Mediodía, que ... tinuado abundante la lluvia de arena roja... nómeno que el vulgo llama lluvia de san...

Es notable el hecho de que aunque tod... suponer que esa arena procede de los de... de Africa, la lluvia va acompañada por un ... excepcionalmente frio.

Reformas en las instituciones religiosas

El crimen de Géneva

Austria-Hungria

Francia

Norte-América

Inglaterra

España

Brasil

Perú

Sucesos de la China

Guerra en Sud-Africa

Alemania

Comerciales

ULTIMA HORA

BENJAMIN HARRISON

Noticias generales

EL TIEMPO

Ingresos y egresos

Pago de presupuesto

A cuenta del presupuesto del mes de Febrero la Tesorería General de la Nacion abonará hoy sus haberes á las siguientes dependencias del Estado:

Batallon 3.o de Cazadores, Comandancia General de Marina, Instruccion Primaria (á cuenta), Juzgado Letrado Departamental de Montevideo, Juzgados Letrados Departamentales de campaña (á cuenta).

Además pagará el presupuesto del mes de Ene...

Ecos Sociales

15.ª SECCION

Titular 5.º—Enrique Servetti Larraya.

17.ª SECCION

Titular 1.º—Juan Bordenave.

18.ª SECCION

Titular 3.º—Joaquin Teodoro Idoyaga.

20.ª SECCION

Titular 2.º—...vorini.

Solucion de un incidente

Los peluqueros y la nueva ordenanza

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

DIA COMERCIAL

Lanas, cueros y cereales

BOLSA DE COMERCIO

VARIAS INFORMACIONES

REMATES DE HOY

Crónica policial

DEL MUNICIPIO

REGISTRO CIVIL

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se vendieron para fin del corriente mes á 13.10 cada una, y para fin del próximo Abril á 13.20.

Cambios—No tenemos que señalar alteracion alguna respecto á la situacion del mercado de cambios sobre Europa.

Ayer solo se hicieron pequeños negocios tanto en papel bancario, como en comercial sobre diversas plazas, á los precios que mas abajo registramos, que fué á los que cerró firme el mercado.

Regularmente activa estuvo la plaza en negocios sobre el Brasil, no obstante haber sido desfavorables las noticias llegadas de Rio Janeiro, relativas á la cotizacion del cambio sobre Lóndres en esa plaza.

Papel bancario se giró á la vista en las primeras horas á 21:200 y 21:300 reis por libra esterli...

P. Mc Laughlin, J. F. Thomson y Remigio Vazquez.

Sábado, Marzo 16—A las 8.15 p. m.—Sermón sobre la Extension de la Iglesia por el Rev. J. P. Guillilad.

Domingo, Marzo 17, 9 a. m.—Fiesta de Caridad dirijida por el Rev. W. F. Rice acompañado del Rev. Alberto Tallon.

11 a. m.—Sermón en inglés por el Obispo Mc. Cabe.

3 p. m.—Reunion de todas las escuelas dominicales en el Templo Central.

8.15 p. m.—Sermón por el Obispo Mc. Cabe y Servicio de Ordenacion.

8.30 p. m.—En la iglesia de la Aguada, sermón por el Rev. Juan Robles.

Capilla y colegio en Peñarol—Sigue funcionando con buen éxito la Rifa de Beneficencia patrocinada por las señoras de ...

SOLICITADA

COMERCIO

Datos diversos

MANIFIESTOS DE BUQUES

AVISOS

SECCION JUDICIAL

Oficina de Crédito Pùblico

CREDITO REAL URUGUAYO

(EN LIQUIDACION)

OMNIBUS

DIVERSIONES PUBLICAS

Ferro-Carril Central del Uruguay

Oficina de Crédito Pùblico

Empréstito Extraordinario de 1897

PRIMERA SERIE

15.ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:		
Cuota de 2 % anual s/$ 4:000.000	$	20.000 00
Intereses de 3 % anual s/$ 520.000 amortizados	»	7.813 50
	$	27.813 50
Saldo del servicio anterior	»	13 11
	$	27.826 61

El 15 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos enteros del Empréstito Extraordinario de 1897, (1.ª serie), hasta la cantidad de *veintisiete mil ochocientos veintiseis pesos y sesenta y un centésimos en efectivo*, que corresponde á este servicio.

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion prévia de los títulos ofrecidos á la amortizacion.

El tipo de las propuestas, se designará en pesos y centésimos.

Montevideo, Marzo 12 de 1901.

Miguel V. Martinez, Director.

851-mz.15

Arrendamiento del Registro de Embargos
E INTERDICCIONES

Secretaría del ministerio de Gobierno.—AVISO OFICIAL.—Esta secretaría con autorizacion superior, llama á propuestas para el arrendamiento del Registro General de Embargos é Interdicciones Judiciales, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª El arrendamiento del referido Registro será á contar desde el 1.o de Abril próximo hasta la terminacion de la actual administracion presidencial.

2.ª El arrendatario vertirá mensualmente en la Tesorería de la Comision de Caridad, el importe del arrendamiento del mencionado Registro, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso *b* del artículo 1.° de la Ley de 18 de Agosto de 1898.

3.ª Las propuestas para el arrendamiento del Registro, se presentarán por cantidad fija y determinada en el sellado respectivo, cerradas y lacradas el dia 20 del corriente á las 3 p. m. en la Secretaria del Ministerio de Gobierno, las que serán abiertas en presencia de los interesados, del Escribano de Gobierno y Hacienda y del infrascrito.

4.ª El Registro deberá ser regenteado por un Escribano público.

5.ª Toda propuesta deberá ser acompañada de la suma de *doscientos pesos* como garantía de que el proponente llevará á efecto la escrituracion respectiva. El proponente que una vez aceptada su propuesta se negase á escriturarla, perderá la referida suma de doscientos pesos.

El señor escribano de Gobierno y Hacienda se incautará de las sumas que determina el inciso anterior, las que serán devueltas por el mismo escribano á los interesados, una vez escriturada la propuesta que merezca la aprobacion del Poder Ejecutivo.

6.ª El proponente cuya propuesta fuese aceptada por el Poder Ejecutivo deberá depositar en la Oficina de Crédito Público en el acto de escriturársele, la suma de *dos mil pesos* en títulos de Deuda Pública que no devengue menos de 3 ojo de interés anual.

7.ª El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio juzgue más conveniente para garantir la percepcion de la renta ó rechazar todas.—Montevideo, Marzo 4 de 1901.—*Andrés M. Ferrando*, Oficial Mayor.
569-mz.20

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De órden superior se pone en conocimiento de los interesados, que el dia 14 del corriente se pagará el presupuesto de Enero último correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas ó sea la lista: "Viudas y Menores Militares".—Montevideo, Marzo 12 de 1901.—*El Gerente.* 649-mz.15

Tesorería de la Direccion G. de I. Pública

Esta Tesorería, en el dia de hoy, empezará á pagar el presupuesto de alquileres de casas de este departamento, correspondiente al mes de Febrero último.—Montevideo, Marzo 13 de 1900.—*El Tesorero.* mz.15

Direccion General de Impuestos Directos

La Direccion General de Impuestos Directos [illegible] de que ciertos sujetos cuyo verdadero nombre [illegible] facultades de que carecen, intiman é determinados [illegible] comerciantes é industriales á que concierten con [illegible] cobro [illegible] para el pago de las Patentes [illegible] [illegible] sin [illegible] la Direccion no las llenará en cuenta al expedicion de sus [illegible]

patentes, y que por tanto constituirá una verdadera estafa que con ellos comete.—Montevideo, Marzo 9 de 1901.—*La Direccion.* mz.20.

Comision de Instruccion Primaria del Departamento de San José

Llámase á concurso libre de oposicion para proveer en propiedad los cargos de maestros de las escuelas de 1er. grado rurales núms. 4, 14 y 15, situados respectivamente en "Pavon", "Campos de don Luis Varela" y "Campos de la sucesion Rebollo". Sance; cuyo acto tendrá lugar el dia 15 de Marzo próximo venidero en el local de la escuela de 1er. grado urbana núm. 1, debiendo los interesados presentar las solicitudes y sus diplomas, ó certificados en su defecto, en esta oficina hasta el dia 13 del mismo mes á las 4 p. m.—San José, Febrero 28 de 1901.—*La Secretaria.* 512-mz15

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision del vestuario de invierno destinado á los patrones y marinería del Resguardo de la capital y vapores nacionales Vigilante, Chapicuy y Yaguary.
El respectivo pliego de condiciones se halla en la secretaría de esta oficina, á disposicion de los interesados.
Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el sábado 16 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Marzo 5 de 1901.—*La Direccion.* 575-mz 16

Se previene á los señores exportadores de piedra y arena, que por disposicion superior de fecha 25 de Febrero último, y de acuerdo con la ley de 28 de Junio del año pasado, están obligados á colocar balanzas en los puntos de embarque para verificar el peso de los dos artículos citados.
Las referidas balanzas, deberán ser establecidas, dentro del plazo de noventa dias á contar desde esta fecha.
Vencido el plazo acordado, quedará prohibido el embarque, por los puntos en que no se haya cumplido lo dispuesto y hasta tanto se encuentren en las condiciones requeridas por la disposicion invocada.—Montevideo, Marzo 5 de 1901.—*La Direccion.* 575-my.13

Direccion General de Faros

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton-faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquel hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena que será más ó menos el de dos meses.
La luz será blanca, fija, visible, á tres millas con tiempo claro.
El ponton estará pintado de negro, y tendrá dos palos.—Montevideo, 25 de Febrero de 1901.—*La Direccion.* 476 mz.23

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas de los cementerios del Paso del Molino y del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de termino, los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Marzo 2 de 1901.—*La Direccion.* 541-ab 3

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Publica

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de reciente creacion en la Villa del Rosario, departamento de la Colonia.
Las solicitudes de las aspirantes todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Abril próximo.—Montevideo, Marzo 9 de 1901.—*El Secretario General.* mz.23

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural núm. 1 situada en la "Punta de Sierra" departamento de Maldonado.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 17 del corriente.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General.* mz.17

Llámase por segunda vez á concurso para proveer el empleo de director de la escuela "Ramirez" departamento de Rocha, haciéndose saber que entre las materias sobre las cuales versará el concurso figurarán las relativas á la enseñanza comercial.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. el 31 de Mayo próximo.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General.* mz.22

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 12 del departamento de Soriano.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 18 del corriente.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General.* mz.18

Llámase á concurso para proveer el empleo de maestro de la escuela núm. 13 del departamento de Rivera.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Mayo próximo.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General.* mz 22

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestro de la escuela núm. 22 del Departamento de Rivera.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General.* mz.31

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestro de gimnasia de las escuelas públicas de este departamento.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 1.° de Abril próximo.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*El Secretario General.* ab.1

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela rural núm. 23 de "Polancos" departamento de Colonia.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General.* jn.30

Llámase á concurso para proveer por oposicion la ayudantía del Jardin de Infantes.
Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 de Marzo próximo.—Montevideo, Febrero 16 de 1901.—*El Secretario General.* mz.20

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de Sloyd de la Escuela de A. de Varones.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Marzo próximo.—Montevideo, Febrero 16 de 1901. *El Secretario General.* mz 15

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Allemani de Chiesa, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 5 de 1901.—*Justo P. Linares*, escribano público. 629.mz.22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco de Leon, citándose á la vez á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 11 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 624 ab.12

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Maria Duce de Mirtillo, citándose á la vez á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 11 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 630-ab.12

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don José Kaisar se ha presentado al juzgado, solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial. Los abajo firmados acreedores de don José Kaisar que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la Sociedad Kaisar y Ca. han convenido con él en lo siguiente. 1.o Don José Kaisar pagará íntegramente todas sus deudas, las cuales constan en el estado de acreedores que presentó dicho señor en el expediente sobre el concordato judicial que habia iniciado ante el juzgado de Comercio de 1er. turno, debiendo efectuar los pagos en fracciones de *veinte por ciento* y sobre cada crédito en los plazos de seis, nueve, doce, quince y diez y ocho meses contados desde la homologacion del presente concordato preventivo extrajudicial. 2.o El señor Kaisar entregará á cada acreedor cinco vales cada uno por el 20 o/o indicado, pagaderos sin interés en los plazos señalados, recibiendo en cambio al mismo tiempo de cada acreedor el documento justificativo de su respectivo crédito que quedará por tal hecho extinguido. 3.o Los acreedores, de acuerdo con el art. 527 del Código de Proced. Civil aceptan el desistimiento que hace el señor Kaisar en esta misma fecha del concordato judicial que habia iniciado, siendo de su cargo las costas causadas firmando el presente convenio en prueba de conformidad, con las estipulaciones insertas, así como tambien en señal del desistimiento hecho por el señor Kaisar.—Montevideo, Febrero 8 de 1901.—Hirsberg y Ca., Federico Wagnar, G. Gerson y Ca., Talice y Moretti, E. Loppacher, Juan A. Torres, Elisa C. de Ugarteche, Rivera y Ca., F. Revello hnos, Lambert Levy y Ca., Jacobo Steinhener, Julio Moreau, José Zunino, Maximo Seré é hijo, Gilbert y Perez Hnos., Prierito Echegaray y Galdo, Jaime Roiten, Lorenzo Zabaleta, Manuel Rodriguez y Ca., Rosasco y Mendiondo José Soto, Francisco G Preve, Juan Yapes, Antonio Sujoso y Ca., Cascales Gil y Ca., Antonio Vidal, Bonomi Morelli y Ca., Boné y Triay, Américo Vazquez y Ca., Masond Habaich, J. Luidkul.—Y cumpliendo lo dispuesto por el artículo 1525 del Código de Comercio inciso primero se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 8 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 611-mz.23

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Manzanedo, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado por el síndico, tendrá lugar el dia dos de Abril á las dos de la tarde. Se previene que el balance, informe del síndico y demás antecedentes, están de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Marzo 4 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 567-mz 14

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores de don Fco. Tortorolla para la reunion que tendrá lugar el 20 del entrante á las 10 a. m. con el objeto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por dicho señor Tortorella, previniéndose que el balance y demás documentos presentados se hallan de manifiesto en la oficina por el término de diez dias.—Montevideo, Febrero 25 de 1901.—*Carlos E. Barros*, actuario. 495-mz 20

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANDÚ

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público: que el comerciante de esta plaza don José Talamas ha sido declarado en quiebra y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; en consecuencia no deben hacerse pagos ó entregas al fallido bajo pena de no quedar exonerados de la [illegible] de las obligaciones pendientes á favor de la masa; que todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido deberán ponerlos á disposicion de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y que don José Horta ha sido nombrado síndico provisorio, habiéndose fijado el término de treinta dias para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos [illegible].—Paysandú, Marzo 7 de 1901.—*Emil Gil*, escribano público. 638-ab.13

DE TREINTA Y TRES

RECTIFICACION DE PARTIDA—De mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Alfredo Furriol, se hace saber: que en los autos intestados de doña Anacleta Bonilla é incidente sobre rectificacion de partida, se ha dictado la resolucion siguiente:—Treinta y Tres, Diciembre 3 de 1900.—Visto este juicio de rectificacion del acta de f. 91. Resultando que el interesado manifestó á f. 145 que la persona á que se refiere el acta mencionada se llama Natividad Anacleto Caetano y no Anacleto Caetano: Resultando que iniciado el juicio de rectificacion correspondiente se hicieron las publicaciones que la ley ordena, no habiéndose nadie presentado á impugnar la rectificacion solicitada; Resultando que con el objeto de justificar los extremos que sirven de base á esa rectificacion se produjo la informacion de dos testigos, que declaran contestes sobre la verdad de los hechos en que se funda el interesado. Resultando que oido el ministerio público aconseja sea rectificada aquella acta como se solicita en el escrito inicial. Considerando lo dispuesto por los arts. 73 núm. 2 y 78 de la 1 y de R. de Estado Civil y lo estatuido por el art. 77 ley citada y 1.o de la de 9 de Julio de 1888; Por estos fundamentos: Agréguese anteponiéndole el nombre de Natividad al de Anacleto que aparece en el acta de f. 91 por haberse llamado Natividad Anacleto Caetano la persona á que se refiere aquella acta. Ejecutoriada, publíquese en dos diarios de la capital por el término de la ley, comuníquese á la Junta E. Administrativa y á la Direccion G. de R. de E. Civil á quien se remitirá testimonio del acta de f. 91; —Cumplido vuelvan.—*Alf. Furriol.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental doctor don Alfredo Furriol en Treinta y Tres á tres de Diciembre de mil novecientos.—Doy fe.—*Indalecio Rodriguez y Rocha*, escribano público.
Por tanto y á los efectos del art. 1.° de la ley de 7 de Julio de 1888, se hace esta publicacion.—Treinta y Tres, Diciembre 18 de 1900.—*Indalecio Rodriguez y Rocha*, escribano público.
625-ab.12

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposicion del señor Juez L. Departamental Dr. don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ante este juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado un escrito del tenor siguiente: "Señor Juez L. Departamental: Angela Rolera, viuda de don Bartolomé Montaldo, por sí y en representacion de sus menores hijos Isabel, Luisa y Adela Juliana, Domingo, Elena María y Fausta Montaldo, María Rosa Montaldo con la venia de mi esposo Antonio Susena, constituyendo domicilio en la calle Ejido núm. 4 como mejor procede, decimos: que la primera de las exponentes contrajo matrimonio con don Bartolomé Montaldo el 20 de Abril de 18[illegible] segun consta de la partida que acompañamos designada con el núm. 1, de esa union han nacido siete hijos llamados Domingo, Elena María, María Rosa, Fausta, Isabel, Luisa y Adela Juliana, segun consta de las partidas adjuntas designadas en los núms. 2 á 8. En las tres primeras de dichas partidas el esposo y padre de los exponentes está designado con su verdadero nombre de Bartolomé lo mismo que en la partida de matrimonio, pero en las cuatro últimas, aparece el nombre de Carlos Montaldo en vez de Bartolomé Montaldo. Ese error se debe que en la casa de comercio en que trabajaba el expresado Bartolomé Montaldo habia otro empleado del mismo nombre y para distinguirlo se empezó á llamar Carlos al primero y debido á la costumbre de varios años acabó el mismo Bartolomé por firmar con el nombre de Carlos que es con el que figura en la partida de defuncion. Ademas en la partida de matrimonio está escrito Bartoto, por Bartolomé Estulaj por Sturla. En la partida de nacimiento de Elena María se dice Lorea por Rolera: en la de Domingo se dice Rolero en vez de Rolera y Stulla por Sturla; en la de Fausta como queda dicho se dice que es hija de Carlos Montaldo en vez de Bartolomé Montaldo y está escrito dos veces Rolero por Rolera y Turla por Sturla; en la de Isabel está Carlos por Bartolomé, dos veces Rollero por Rolera y Esturla por Sturla; en la de Luisa se dice Carlos por Bartolomé dos veces Lorea por Rolera y Esturla por Sturla, en la de Adela Juliana se dice Carlos por Bartolomé dos veces Rolea por Rolera y Esturla por Sturla y en la de defuncion de Bartolomé Montaldo está designado éste con el nombre de Carlos y ademas está escrito Rolero por Rolera y se expresa que una de las hijas se llama Graciana cuando su nombre es Fausta. La exponente María Rosa contrajo matrimonio con don Antonio Susena de cuya union hemos tenido tres hijas llamadas Adela Aurelia, Carolina Petrona y Aida María segun consta de las partidas adjuntas designadas con los núms. 10 á 13 inclusive, en la primera de ellas está escrito Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo y Lorea por Rolera, en la de nacimiento de Adela Amelia se dice Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo, y Lorea por Rolera, y en la de Aida María se dice Carlos Montaldo por Bartolomé Montaldo y Angela de Montaldo por Angela Rolera de Montaldo.—A fin de subsanar esos errores solicitamos de V. S. quiera disponer que los testigos don Carlos Maccia y don Angel Servetti, domiciliados en la calle Caparro núms. 67 y 85, A. Sturla y don Simon Raggio domiciliados en la calle Canelones núms. 262, [illegible] 91 que oportunamente presentaremos sean examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.° Por las generales de la ley. 2.° Digan los señores Maccia y Servetti si saben y les consta que el verdadero nombre del esposo de la primera de las exponentes y padre de las demas era Bartolomé Montaldo y no Carlos Montaldo. 3.° Digan los señores Sturla y Raggio si saben y les consta que el apellido paterno de la primera de las exponentes es Rolera y Sturla el materno, en vez de Lorea, Rolera, Esturla, Turla, [illegible] y otros que aparecen en las indicadas partidas [illegible]. Y [illegible] producida la informacion [illegible] y hechas las publicaciones que prescribe el art. 74 de la ley de Registro Civil y llenados los demas requisitos del caso con intervencion del ministerio público, quiera ordenar que se hagan las enmiendas que indicamos y que se comunique á la Direccion de Estado Civil. Por tanto á V. S. suplicamos quiera proveer de acuerdo á lo solicitado por ser justicia.—Otro si: que por residir algunos de los interesados en la villa de la Union, para evitar gastos inútiles, pedimos tambien á V. S. quiera disponer que la providencia que recaiga en este asunto y las subsiguientes se notifiquen únicamente á don Antonio Susena.—Ut supra. Montevideo, Diciembre de 1901.—*Antonio Susena.—María Rosa Montaldo.—Fausta Montaldo.—María Rosa Montaldo*—A ruego de doña Angela Rolera por no saber firmar, *Antonio Susena.*—Se hace esta publicacion á los efectos del art. 74 de la ley del Registro de Estado Civil.—Montevideo, Febrero 11 de 1901.—*Alejandro de la Sierra*, escribano público. 529 ab.5

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se cita á don Javier Coelho para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado, por sí ó por apoderado en forma, á reconocer la firma de un documento presentado en los autos sucesorios de doña Carolina Machado de Coelho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Febrero 19 de 1901.—*Jesús Gil*, escribano público. 472-mz 23

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y se emplaza á los señores legatarios de don Pedro de los Santos, llamados L. Nieto, Jerónimo, sucesion de doña María Antonia, Paulina, Cesárea, Bruna, Joaquina y Josefa de los Santos, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderado en forma ante este juzgado á hacer valer sus derechos en los autos sucesorios de doña Adela Sierra de los Santos; para proceder al deslinde del campo que les pertenece bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 12 de 1901.—*Alejandro de la Sierra.* 426-mz 18

REMATES

José B. Gomensoro

De averías—EN EL DESPACHO DE LA ADUANA

EL JUEVES 14 del corriente á la 1 1/2 en punto remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores agentes de Seguros y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

Varias marcas y números.
1 fardo 4 piezas género de hilo para sábanas.
3 cajones manijas para baules.
Planchas de fierro y cucharas.
6 fardos papel de embalaje.
10 cajones de 50 botellas agua mineral.
10 kilos yodo bisublimado.
Venta al contado y despachado. 639-mz.12

José B. Gomensoro

De la PROPIEDAD de ALTOS y BAJOS sita en la calle Maldonado esquina Dayman núms. 247 y 253. Posicion importante. Venta en la misma. Sin base. Por ausentarse su dueño del pais.

El MIÉRCOLES 20 del corriente MARZO á las 5 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, no hay límite, al que más ofrezca, por ausentarse su dueño del país.

Esta bien situada propiedad edificada en un terreno de 12 1/2 varas de frente al Este por 17 1/4 de frente al Sud, que consta de:

ALTOS: casa para familia con 7 piezas, cocina, altillo, letrina, bomba para el algibe.

BAJOS: La esquina para negocio, 3 habitaciones, cocina, letrina, patio, algibe, caño maestro pago á las dos calles lo mismo que el adoquinado.

Produce hoy una buena renta.
El que quiera asegurar su capital debe aprovechar esta venta.
Títulos buenos.
El comprador dará 400 pesos en garantía en el acto del remate.
Puede visitarse. 619-mz.10.

José B. Gomensoro

De la valiosa casa-baja, calle Venezuela núm. 16 y varios solares.—Venta en la misma.

El DOMINGO 24 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, remataré por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno en los autos de los cónyuges Spangenberg.

1.° La valiosa casa construida á todo costo sita en la calle Venezuela con todas las comodidades para familias, caño maestro etc.

4 solares que dan frente á la calle Pampas con verjas de fierro, arboleda y otras mejoras.

— El LÚNES 25 á las 3 de la tarde, la casa calle Guatemala núm. 22 con 6 piezas, despensa, 2 altas cocina, caño maestro y gran sótano y **10 solares** con frentes á las calles Guatemala, Cuareim y Figueroa.

Las tasaciones de estas propiedades son muy bajas y constan en los autos.
Oblacion el 10 ojo. 620-mz.10.

José L. Laugarou

EL DOMINGO 17 de Marzo, á las 2 de la tarde.—En mi «Tattersall», Agraciada 50 esquina Cuareim.

Importante remate de potros y yeguas mestizos hijos de padrillo Percheron puro y yeguas de carrera.

El dia indicado, á las 2 de la tarde, venderé los siguientes animales hijos de padrillo Percheron puro importado, cuyo costo ha sido de $ 1.500 oro y yeguas mestizas de carrera:

3 potrillos de 3 años 3/4 sangre Percheron y carrera.
1 potrillo tordillo negro 3/4 id id id entero.
1 yunta tordillos negros de 4 1/2 y 3 años 3/4 sangre.
1 yunta potrancas coloradas de 2 1/2 años 3/4 sangre.
1 yunta potrancas oscuras de 3 años 1/2 sangre.
10 potrancas varios pelos 1/2 y 3/4 sangre.
Al mismo tiempo—Varias mulas y vacas lecheras. 638-mz.12

José L. Laugarou

El DOMINGO 17 de Marzo á las 9 de la mañana.—En mi «Tattersall» Agraciada 50 esquina Cuareim.

De 9 carneros Lincoln puros importados de Inglaterra por los señores Tomlinson y Hayward de Buenos Aires y procedentes de la renombrada cabaña «Dean & Sons» en Lincoln.

— En seguida:

10 buenos carneros Rambouillet puros de medio galpon, procedentes de la cabaña «San Enrique» en Lujan, Buenos Aires.

Al mismo tiempo

1 gallo y 1 gallina cochinchina puros importados.
3 gallinas cochinchinas puras.
1 gallo y 1 gallina americanos puros.
1 gallo y 4 gallinas italianos puros.
618-mz.10.

José L. Laugarou

EL MARTES 19 de Marzo, á las 2 de la tarde.—En mi casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.—De muebles nuevos y usados y otros varios artículos.

El dia indicado á las 2 de la tarde, venderé gran cantidad de muebles, como ser: juegos de sala, juegos de comedor, camas, espejos, consolas, mesas, sillas, barandas de escritorio, loza, cristales, escritorios antiguos y ministro, sillas tapizadas, bicicletas y otros varios artículos.
637-mz.12

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

3 carneros Lincoln importados costo £ 40 £ 50 y £ 100.
10 carneros Lincoln de 4 dientes tambien importados de Inglaterra.
3 carneros Rambouillet puros (cosa especial).
2 toritos puros de 2 años «Polled Angus» nacidos en la Cabaña Santa María, hijos de padre y madre puros importados.
1 volanta «Saubion» para 2 personas en perfecto estado.
1 breack omnibus «Saubion», único por su lujo en el país.
1 lote de ganado Holandés mestizo, vacas lecheras, vaquillonas, toros, terneras y novillitos.
Ocurrir á mi escritorio Cerrito 187 al lado del Banco Comercial. 371-p...

Alejandro Montautti

EL JUEVES 14 del corriente á la 1 p. m. En mi casa de remate Sarandí 208. Frente al correo.

Un buen surtido de artículos de tienda, bazar, almacen etc.

A LAS 4 EN PUNTO

Roperos con y sin espejo—camas de nogal para 1 y 2 personas, lavatorios, cómodas, mesas de luz, aparadores, mesa para comedor, sillas, sillones, butacas, sofaces, coronas, galerias, cuadros, camas de fierro, idem niño, armarios, mesa de pino, alfombras, lámpara, tohallas, y demás muebles. 636-mz.12

Alejandro Montautti

Importante remate, de todos los muebles y adornos pertenecientes al señor don Miguel W. Bajac por ausentarse para el Paragury. En la calle Agraciada núm. 78.

EL DOMINGO 17 del corriente, á la una de la tarde. Próximamente detalles. 631-mzo12

Alejandro Montautti

Una máquina para hacer soda, un gran mollinillo para café, 1 rico alambique, 1 mesa de billar para carambola, con tacos, taquera, aparador y bolas de marfil, alfombra de lana, caminero, etc.

En exhibicion por ocho dias en la calle Zabala 155. 607-mz.16

Jaime Maeso

Notable remate de la valiosa propiedad esquina con frente á las calles Zabala y Rincon. Uno de los mejores edificios de la Ciudad Vieja. En el mismo centro del comercio. Soberbia propiedad rodeada por la Bolsa, Aduana, Bancos, Teatros, Plaza é inmediata al Puerto. No hay nada superior ni como casa ni como ubicacion. Unica oportunidad para emplear bien el dinero en la seguridad por de pronto de obtener un magnífico interés y á la vuelta de muy poco tiempo doblar el capital. Fijarse señores en este detalle. No hay base, su dueño hace un llamado á propuestas y el que pague más ese se la lleva. No falten que despues si se sacrifica no tendrán el derecho de arrepentirse.

EL JUEVES 14 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé á vender al mejor postor, pues se desea concluir de una vez, porque no se puede esperar épocas mejores que pronto vendrán, este soberbio edificio con 22.75 vs. de frente á la calle Rincon núms. 3 y 5 por 40 varas de fondo que por formar esquina son tambien de frente á la calle Zabala del núm. 139 á 151 formando un área total de 846 varas cuadradas. En esta hermosa área se han construido en los bajos grandes almacenes con columnas de hierro con sótanos, puertas y ventanas á las dos citadas calles ocupadas actualmente por estudios de abogados, escribanos y por el Banco Hipotecario quien ocupa tambien la casita de altos independiente y lindera con la que enseguida se describirá. La casa de altos con espléndida entrada tiene 14 piezas con tirantería de primer órden de urunday empapeladas y con cielo raso de yeso, mirador, dos grandes patios de mármol con claraboyas, cuarto de baño y servicio, aguas corrientes, cañerías de gas, caño maestro, cocina y demás reparticiones. Esta gran casa con solo levantar una pared puede quedar repartida en dos como lo estaba antes teniendo cada casa todas las comodidades que se puede desear. Subdividida así en dos casas independientes lo que puede hacerse fácilmente podría obtenerse mensualmente del conjunto de esta valiosa propiedad alrededor de 450 $. La construccion, además de ser elegante, moderna y muy sólida, se encuentra en perfecto estado. Como se trata de un área tan grande, toda edificada, esquina y tan central, se adapta fácilmente para cualquier destino. Tengan presente que allí en ese paraje, en el corazon de la Ciudad Vieja, no hay quien venda á ningun precio porque todos saben que dia á dia adquiere la propiedad mayor valor. Aprovechen la ocasion y compren ahora que todavía pueden hacer pichinchas adquiriendo de paso, uno de los más valiosos edificios de la Ciudad Vieja. Dentro de un par de meses será ya tarde para comprar por uno lo que vale dos. No hay límite pues se desea vender y esta venta se hace en las condiciones de un llamado á propuestas y se le adjudicará al que pague más. Títulos buenos. El comprador consignará 1.000 $. Por más informes Ciudadela 83. Teléfono Uruguaya 868.
556-mz.5.

Ricardo Castellanos y Ca.

En nuestra casa calle Misiones 136.

EL JUEVES 14 y sábado 16 del corriente á la 1 p. m., remataremos á la más alta postura gran variedad de artículos de bazar, almacen, tienda, etc, como ser medias para señoras, pañuelos, calcetines para hombres, medias negras francesas para niños, camisetas, cacinetas, frazadas, gorritas para niñas, vestidilos, muñecas, cortinas, vinos de Oporto, Jerez, anis carabanchel y otros.

Al mismo tiempo una gran partida de corbatas de todas clases.

EL SÁBADO á las 4 de la tarde muebles y una gran biblioteca.

En venta particular.—Un lavatorio, una mesa de luz extrangero estilo Luis XV. y dos hamacas del Paraguay.

Nota—La casa tomando ejemplo de sus colegas de Paris, favorecerá al bello sexo cada vez que se presente la ocasion.

Las damas de Montevideo desgraciadamente no todas tienen la bolsa de Creso á su disposicion, y como apesar de todo la elegancia es de ley nos agradecerán les recordemos hagan una visita á nuestra casa, donde encontrarán un gran surtido de sombreros extranjeros á precios sumamente módicos, es decir por la cuarta parte de su valor.

Los hay hasta por un peso; es preciso ver para creerlo.

Esta liquidacion tendrá lugar desde el dia 13 del corriente hasta el 25, todos los dias de 9 á. m. á 11. 626-mzo12.

Antonio Pan

JUDICIAL—De una Tienda. Al mejor postor y al contado. De todas las existencias de la tienda «La Semiramis» sita en la calle Paysandú núm. 142 perteneciente al concurso de don Victor Vaccaro cuyo detalle no publico por su extension y el que pueden ver los interesados en el Juzgado de Comercio de primer turno. Dicha venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, en estos mismos autos.

El remate tendrá lugar el JUEVES 14 de Marzo de todas las mercaderias existentes á la una p. m. y el VIERNES 15 á la misma hora remataré los mostradores, armazones, etc. etc.
Por datos Cámaras 96. 520-fb.28

Francisco Piria
43 SOLARES
En el barrio «Humberto I»—Contiguo á la Union
SEIS CUADRAS AL SUD

EL DOMINGO 17 del corriente. Venta al mejor postor. Por lo que quieran dar. ¡Se fia á todo el mundo! Todos pueden comprar sin plata.

Pagan una pequeña mensualidad y se hacen dueños de un terreno en bellisima situacion, muy poblada y de gran porvenir. ¡La calle 18 de Julio que va á ser prolongada en seguida, cruzará por estos terrenos.

Hoy se tirará todo á la marchanta y dentro de un año valdrá cuatro y cinco veces más.

Todos los solares, los que no están frente al tranvía, se encuentran á media y una cuadra de éste.

Gran altura, cerca de los baños del Buceo, á poca distancia de la Union.

DETALLES DE LOS TERRENOS EN VENTA

22 solares con frente al bulevar General Garibaldi, pagaderos $ 1.50 al mes.
8 solares Bulevar Victor Manuel, pagaderos $ 1.50 al mes.
4 solares frente á la avenida Mazzini, pagaderos $ 1.50 al mes.
9 solares frente á las calles del Comercio, con tranvía á la puerta, pagaderos 3 $ al mes.
Las áreas de los solares son desde 350 á más de 500 varas cada uno.

Hay lotes de varios solares unidos, pudiendo adquirirse dos, tres, cuatro ó seis solares juntos, como para formar una extension regular.

Luego de pagada la primera cuota por el comprador se le autoriza para tomar posesion del terreno en el que podrá hacer aquel las mejoras que quiera. Títulos á satisfaccion del comprador. Terrenos amojonados solar por solar por agrimensor de número.

Recomiendo á todo el que quiera emplear bien sus economias no falte á este remate, pues todo se venderá por cualquier precio, y pagando una pequeña suma mensual.

TRENES GRATIS

Saldrán 10 vagones del tranvía de los Pocitos, el domingo próximo á las 2 y 1/2 de la tarde de la plaza Independencia.

Los vecinos del Cordon y la Aguada podrán tomarlos á las 2 y 40 en la Plaza Treinta y Tres, Artola.

Por planos, programas y boletos de pasaje, calles 18 de Julio núm. 67, oficina de «La Industrial». 622-mz.11.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 17 DE MARZO Á LAS 3 DE LA TARDE

9 fracciones de terrenos
EN VILLA COLON

Estos preciosos terrenos tienen un gran frente al Camino Nacional macadamizado, formando esquina á Camino Vecinal que conduce al Camino de las Tropas y va hasta Melilla y linda por el Oeste con el viñedo del señor Parma y al Sud con propiedad de la sucesion Giot.

Situacion excepcional. Terrenos altos y llanos. Areas diversas, como para casas-quintas de recreo, próximos á la Avenida Lezica y á Plaza principal, como así mismo á la estacion Colon.

Una de las fracciones tiene mejoras de importancia; calle de 10 mts. para entrada por el Gran Camino Nacional; una buena casa de material compuesta de 6 piezas muy espaciosas, corredores con piso de baldozas, cocina, letrina, galpon, algibe, cerco de alambre etc. Esta fraccion tiene una superficie de 8.400 m. c. es de forma regular, con frente de 40 v. al Camino Abrevadero por su costado Norte.

Las demás fracciones que tienen forma y área diferentes, se venderán dando la opcion por dos ó mas lotes al interesado.

Al mejor postor y al contado.
Títulos buenos.
Cada fraccion se entregará amojonada y deslindada por agrimensor público.
Garantía de la compra 50 $ por cada lote.

Los planos que se distribuirán oportunamente darán exacta idea de la forma y extensiones de estos solares que son incomparablemente los más centrales y de mejor posicion en Villa Colon. Villa Colon!!

Al solo anuncio de este interesante remate, han de acudir presurosos todos aquellos que se precian de ser personas de buen gusto, porque Colon es y será siempre el sitio más hermoso y saludable de los alrededores de la ciudad y el más lindo paseo público. Nada hay que le iguale con relacion á su brillante porvenir, tiene vitalidad exuberante! Colon es para Montevideo, necesario, indispensable, á semejanza de un pulmon enorme de ambiente puro y oxigenado.

Las sociedades recreativas han encontrado en Villa Colon el mas agradable de los paseos campestres, celebrando allí continuamente sus alegres y bulliciosas fiestas.

Cuando nadie vende un solo palmo de tierra en aquella favorecida localidad, centro obligado y punto de cita de la elegancia y buen tono, se les brinda la oportunidad de obtener uno ó más lotes, perfectamente adaptables para construir su casa-quinta, dando frente al gran Camino Nacional, recientemente macadamizado, que va á ser en breve convertido en una preciosa alameda.

En caso de lluvia el remate será transferido para el domingo siguiente.

De la Estacion Central, calle Rio Negro, sale un tren para Colon á la 1 en punto.

Los carteles fijados en los mismos terrenos indican el lugar de su ubicacion.

Por planos y más datos: Zabala 62 de 1 á 2.
581-mz.7

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 24 de Marzo á las 4 de la tarde. Una espléndida casa baja calle Maldonado número 217 entre Ibicuí y Cuareim. Venta al mejor postor y al contado (por reparticion de herederos.)

Contiene: 9 habitaciones, cuarto de baño, cocina, W. C., pieza de altos con escalera de fierro, algibe, aguas corrientes, cañería de gas, jardin con árboles y plantas de adorno y canteros de mosaico. El edificio fué construido como para elevar otro piso.

Dos patios: el primero de piedra mármol como el zaguan, con columnas de fierro y el segundo con baldosas del Havre, puertas de cedro, pisos pino de tea, cielo-razos de yeso. Materiales buenos y distribucion interior con las mayores comodidades. Venta al mejor postor y al contado.

Títulos perfectos. La casa está actualmente alquilada sin contrata. Mide 12 varas 50 de frente al Norte por 50 vs de fondo. Area 625 vs cuadradas. Arrimos, adoquinado, vereda y caño maestro, todo pago. Hay á cobrar los arrimos que miran al Sud.

La propiedad podrá visitarse desde el dia 22 de 3 á 4 p. m. Garantía de la compra 500 $.

Para ver los títulos y por más datos: Zabala 62 de 1 á 2. 572-mz.6.

Juan A. Capurro

De un magnífico terreno en los Pocitos, calle Pereyra esquina Lavadero.

25 varas de frente á la primera de esas calles y 25 tambien de frente á la de Lavadero.—El mejor paraje de la localidad, á 2 cuadras del establecimiento balneario.—Tren á la puerta y empedrado por las dos calles pagos.—Venta forzosa.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 5 p. m., procederé á vender en remate público y al mejor postor el magnífico terreno arriba descrito, el que como se ha expresado se encuentra en el mejor paraje de los Pocitos.

Pido puntualidad, pues tengo orden terminante de vender.

El mejor postor dará en garantía el 10 ojo del importe de venta.

Títulos perfectos, los que pueden verse en la casa del rematador calle Sarandí núm. 60, donde puede ocurrirse por todo otro dato.
231-mz.12.

Juan A. Capurro

De un lindo lote de terreno en el Cordon. Calle Maldonado entre Gaboto y Yaro. Posicion inmejorable.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 4 p. m. procederé á vender en remate público y al mejor postor el solar arriba descripto, el que tiene una área superficial de 273 metros y 90 decímetros con once metros setenta centímetros de frente á la calle Maldonado.

Tengo órden de vender á cualquier precio. Empedrado pago, y títulos perfectos los que quedan á disposicion de los interesados, en la calle Sarandí núm. 60, donde pueden ocurrir por todo otro dato.

El mejor postor, dará en garantía de su oferta el 10 por ciento del precio de venta.
633-mzo12.

Ricardo Sienra

JUDICIAL—En el lugar de su ubicacion—De una magnífica propiedad—Construccion muy sólida.—Espléndida colocacion de dinero—Base de venta: nueve mil pesos—Reditua un alquiler bajísimo $ 131.

EL LUNES 18 del corriente, á las 3 de la tarde. Esta propiedad situada en el centro de la ciudad, en la calle Cerro número 79 al 89, entre las calles de Rincon y 25 de Mayo. Producia en épocas normales $ 240 de renta mensual, al presente produce alquilada á muy bajo precio pesos 131, detallado en la forma siguiente:

Planta baja produce 38 $ mensuales.
1. Cuerpo 2 casas produce 34 $ mensuales.
2. Cuerpo 2 casas produce $ 32 $ mensuales.
3. Cuerpo 2 casas produce 27 $ mensuales.—Total: 131.

Los títulos son perfectos y están á disposicion de los interesados en las oficinas del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno.

Llamo pues la atencion sobre esta importante venta, que se efectuará con arreglo al siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 18 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don Ricardo Sienra, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una propiedad sita en la calle Cerro, señaladas sus puertas con los números 79 y 89, compuesta de 3 pisos y dividida en varios cuerpos y compuesto el terreno en que está construida de un área superficial de 136 metros 36 decímetros cuadrados, teniendo 18 metros 182 milímetros de frente á dicha calle, igual extension por su fondo al Oeste, 7 metros 786 milímetros por el lado Norte y 8 metros 503 milímetros por el lado Sur, cuyos linderos son: por el Norte don Esteban Vallés, por el Sur con doña Antonia del Rio y por el Oeste con las sucesiones de don Félix Buxareo.

Se previene que se ha fijado como base de venta la suma de 9.000 pesos y que el mejor postor, en el acto del remate, debe consignar el 10 ojo en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la misma propiedad y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Antonia Vázquez de Marquez.—Montevideo, Marzo 1.o de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 561-Mz.5

Manuel G. de Zúñiga

EL MIÉRCOLES 20 de Marzo, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion. Al mejor postor, judicial, para pago de hipoteca; de órden del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, en los autos seguidos por Sr Mallarino y otro contra C. Sanchez de Dapueto y otras.

De un solar de terreno señalado con el núm. 12 en el plano respectivo, sito en las Tres Cruces, compuesto de 173 m. 75 d.=235 v. 47 d. cds., que se deslindan así: 10 m. de frente al N. O. á calle pública, **empedrada**, frente á la plaza General Artigas; por 23 m. 25 en el lado N. E., lindando con el solar núm. 11; 21 m. 50 c. en la línea del fondo, que es frente tambien al Este, al BOULEVARD GENERAL ARTIGAS. El comprador entregará 10 ojo en garantía.

A una cuadra del Hospital Italiano. Tren por 2 vintenes.

Domicilio del martillero: Yaro 72.
645-mz.13.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 2 pequeñas chacras en el Miguelete. Sobre la costa del arroyo. A 100 metros del camino macadamizado de Mendoza. La 1.a de 12 cuadras 2.401 varas con 2 poblaciones y monte de leña, avaluada en 1.857 $ 54. Base de venta 1.238 $ 36, ó sean 101 $ 17 c. equivalentes á 137 $ 10 hectárea. La 2.a de 4 id 5.386 v. con poblacion, galpon, alambrado y monte de leña avaluada en 569 $ 32 Base de venta 379 $ 54, ó sean 83 $ 62 c. equivalentes á 113 $ 33 hectárea. Excuso entrar en consideraciones y detalles, pues por lo ínfimo de la base, este remate significa una verdadera pichincha.

EL MARTES 26 de Marzo á las 3 de la tarde en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, venderé estas 2 chacras de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 3 p. m. y por el martillero don Manuel P. Mendoza, se vá á proceder á la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de terreno ubicada en el Miguelete de este departamento, con todas las mejoras que contiene, compuesta de un área superficial de 9 hectáreas 317 metros 77 dec. y linda por el N. camino vecinal por medio con don Pedro Parodi; por el S. camino vecinal por medio, con doña Matilde Garcia Zúñiga de Ferreira; por el Este con don Osv de Rodriguez y la fraccion núm. 1; y por el O. y S. por ser de forma irregular, con la sucesion de don Cayetano Guani, arroyo Miguelete por medio; tasada en la suma de 1857 $ 54; y 2.° Otra fraccion de terreno con todas las mejoras en él contenidas, situada tambien en el Miguelete de este departamento, y compuesta de un área superficial de 3 hectáreas 3489 metros 65 dm., que lindan por el Norte donde mide 303 mts. 11 cts con camino vecinal por el Sud mide 319 mts. 43 cts. linderos con la fraccion 7; por el Este el arroyo Mendoza; y por el Oeste donde tiene 98 mts. 93 cts., con la fraccion núm. 5; tasada en la suma de 569 $ 32 cts. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dichas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Nicolás Pippo.—Montevideo, Marzo 7 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Por más informes al martillero, Canelones 134.
595-mz.8

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De créditos á favor del concurso de don Francisco Rodriguez, propietario que fué del «Hotel Oriental»—Importantes la suma de $ 64,722 $ 79. Son cerca de 350 deudores y hay muchisimos créditos perfectamente cobrables, por tratar de personas solventes.

El jueves 28 de Marzo á las 3 en punto, en la puerta del juzgado Rincon núm. 109, venderé al mejor postor, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, los créditos á favor del concurso de don Francisco Rodriguez, importantes la suma de 64,722 $ 79 y los que constan de f. 477 á 484 de los autos del referido concurso, los que se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaría. El mejor postor consignará el 20 ojo en garantía. Por más informes, al martillero. Canelones 134. 647-mz.13

Cárlos Larriera
LLEVANDO EL MARTILLO
VICTORICA Y COMPAÑIA
IMPORTANTE REMATE

El sábado 6 de Abril, de todas las existencias del establecimiento ganadero-agrícola «Los Plátanos» propiedad del señor Angel Marini, arroyo de la Vírgen, departamento de San José.

Oportunamente publicaremos detalles. Por mas datos, Centro Ganadero 18 de Julio 373.
582-mz.7

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado.	£ 2:000.000	ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	"	7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4:230.000
Fondo de reserva.	" 1:000.000	"	"	4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO. CALLE CERRITO NÚM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal.
Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL. A retirar con 30 dias de aviso 1 — por ciento anual; por 6 meses fijos 2; por 6 " 3.
SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente 10.
DESCUENTOS. CONVENCIONAL.
Montevideo, Enero 1.° de 1897. C. J. Nuttal, Gerente.



The Western Telegraph Company (Ld).
"VIA MADEIRA"
Únicos cables duplicados y directos
Á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &
A VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO
OFICINA: 138—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO
TARIFA á EUROPA

Alemania	$ 1.13	Gibraltar	$ 1.08	Noruega	$ 1.13
Austria-Hungria	1.14	Gran Bretaña	1.01	Portugal	1.08
Bélgica	1.10	Grecia	1.12	Rumania	1.18
Bosnia	1.14	Holanda	1.10	Rusia Europea	1.27
Bulgaria	1.13	Herzegovina	1.13	Serbia	1.13
Dinamarca	1.11	Italia	1.09	Suecia	1.16
España	1.06	Luxemburgo	1.10	Suiza	1.10
Francia	1.10	Malta	1.25	Turquia Europea	1.18

NORTE AMÉRICA

Canadá	$ 1.00	Nueva Brunswick	$ 1.—
Colombia Británica	1.02	Nueva Escocia	1.—
Estados Unidos	0.97	Saint John	1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$ 2.00	Hong-Kong	$ 2.41	New South Wales	2.18
Cape Town	2.00	Japon	2.87	Cuba: Cardenas	1.51
Canarias (Islas)	1.25	Madeira	1.33	Méjico: Méjico	1.56
Dakar (Senegal)	1.38	Natal: Durban	2.03	Transvaal	2.20
		Isla de Cabo Verde	1.11		

BRAZIL
Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.238
Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425
Telegramas del Norte de Minas para cualquier Estacion de la Cía. Western, en el Brasil $ 088 por palabra.
41-perm. Montevideo, Enero 6 de 1901. JUAN OLDHAM, Gerente.

Banco de la República Oriental del Uruguay
Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.° de Agosto de 1896
Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado . . $ 12.000.000
" suscrito . . . " 6.000.000
" integrado . . . " 5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.
Descuenta conformes, vale, pagares y demás documentos de comercio.
Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del Interior.—*El Gerente.* prm

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud
Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 28 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
SANTOS
Saldrá el 12 de Marzo á las [illegible] con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro.
Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso
Saldrá el dia 14 de cada mes—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.
EL PAQUETE BRASILEÑO
DIAMANTINO
Saldrá el 15 de Marzo á las 5 p. m. para Buenos Aires Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion con Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia,
Calle Piedras 129 perm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio mensual fijo entre España y Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL
P. DE SATRÚSTEGUI
Saldrá el 1.° de ABRIL de 1901 con destino á Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

Línea Brasil y Pacifico
DIRECTAMENTE SIN TRASBORDO
VAPOR ESPAÑOL
MEJICO
Saldrá el 21 de MARZO de 1901 para Santos, Rio Janeiro Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Lisboa, Vigo, Marín, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes y Havre.
Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de 3.ª clase
Por mas informes, dirigirse á los agentes:
TARANCO Y Ca.
Calle 25 de Mayo 244 esquina Zabala

Messageries Maritimes
PAQUETES CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS
LA PLATA
COMANDANTE: LIDIN
Saldrá el 23 de Marzo á las 2 p. m. para
Rio Janeiro
Dakar
Lisboa
y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

1.ª clase	$ 187 43
2.ª Id	" 131 43
3.ª Id	" 34 50

Para mas informes y para tratar del flete, mercancías, ocurrase á la Agencia,
Calle de Cerrito 169

Navigazione Generale Italiana
SOCIETÁ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO
Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
SIRIO
Comandante: PARODI
Sale el 2 de Marzo de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano
ORIONE
Comandante: PIZZARELLO
Sale el 16 de Marzo de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
Comandante PICCONE
Sale el 2 de Abril de 1901.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.
Se emiten giros sobre todos los pueblos de Italia, Francia, &.
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE De Transports Maritimes a Vapeur
SERVICIO REGULAR DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
LES ANDES
Comandante: BELARD
Saldrá el 5 de Marzo para Santos, Rio, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
ALSACE
Comandante: FERRARI
Saldrá el 11 de MARZO de 1901 para Santos, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
"Algeria" (en construccion), 4800 toneladas y 8000 caballos; "France", 4293 id y 2500 id; "Italie", 4194 id y 2300 id; "Espagne" 4144 id y 2200 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine", 4085 id y 2400 id; "Les Alpes", 4163 id y 2400 id; "Les Andes", 4163 id y 2400 id; "Bretagne", 4008 id y 1200 id.
En [illegible] de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí un importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe. Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.
Para pormenores, ocurrase al Agente, calle Colon 78 y 78
FELIX BENAUSSE.